



## LA DEMOCRACIA COMO PROBLEMA DE LA SOCIEDAD DE MASAS \*

*Umberto Cerroni*

### 1. Sobre la llamada "crisis de la democracia"

Los estudios políticos de esta época postclásica se caracterizan por un progresivo abandono de las grandes empresas teóricas, así como un progresivo repliegue en la búsqueda de soluciones pragmáticas que resuelvan la crisis práctica de los sistemas políticos.

Este fenómeno se encuentra estrechamente relacionado con el avance general de una cultura pragmática en todos los campos de las ciencias sociales, pero también con la crisis efectiva de las instituciones políticas que han sido puestas a prueba con la imponente irrupción de las grandes masas registrada con la difusión del sufragio universal y con la activación política, sindical y cultural.

En esta confrontación la implantación del viejo Estado elitista liberal se ha tambaleado y, no pocas veces, ha sido directamente derrumbado.

Sin embargo, resulta singular que frente a este panorama de crisis se haya ido perdiendo progresivamente el gusto por el debate en torno a los grandes problemas teóricos y que, por ejemplo, la discusión sobre la definición de la democracia haya sido bloqueada y limita-

da a la más modesta discusión sobre la "crisis de la democracia", sin preguntarse siquiera cuál es la democracia que ha sido puesta en crisis. Vale la pena preguntarse, en cambio, si justamente la crisis de la socialdemocracia, ya que de ésta se trata, no deba replantear —aunque sea puramente en términos nuevos— el "clásico" debate teórico que siempre ha contrapuesto la democracia al liberalismo y sobre el cual se inserta, no siempre felizmente, el discurso teórico del socialismo. Este énfasis no se ha realizado por amor profesional a los debates teóricos, sino para resaltar un elemento que incide sobre la crisis práctica misma de los sistemas democráticos. Me refiero al hecho de que esta crisis sufre desde hace tiempo una tecnificación de la democracia

que determina una verdadera "decapitación" de los fines generales de la vida política, acentúa la separación inicial de la política, corta los lazos profundos con la sociedad civil y aísla el problema del funcionamiento del sistema político de los grandes problemas de nuestra época, tales como los problemas del cambio social, de la paz internacional, de la discusión política del mundo, del hambre y de los recursos.

Es cierto que el hecho de restringir el problema de la democracia al problema del funcionamiento del sistema político ha sido motivado por la necesidad de identificar los defectos técnicos concretos que este sistema presenta, así como los correctivos con los cuales mejorarlos en la práctica. Pero hay que preguntarse si dicha restricción sirve realmente para alcanzar este objetivo en el caso de que los defectos técnicos registraran más bien desequilibrios políticos profundos, distancias sociales muy grandes, disfunciones no gobernables con las ingenierías constitucionales, aspectos importantes de la economía social y del malestar general de la civiliza-

\* NOTA DE LOS TRADUCTORES:

Queremos dejar constancia de nuestro agradecimiento al profesor Cerroni por haber permitido la publicación, por primera vez en castellano, de este importante artículo que aún no ha sido publicado en italiano.

ción moderna. Si así fuera, encontraríamos un énfasis indebido en los medios técnicos de la política y la incorrecta instrumentalización de sus fines. En tal caso, la "crisis de la democracia" se vería agravada justamente por aquel énfasis y por esta instrumentalización, en la falsa suposición de que la adhesión a la democracia sea pura y simple adhesión a las "reglas del juego" y que el consenso a la democracia no provenga de ideales más altos, de fines más profundos, de cuestionamientos más ricos. El resultado bien puede ahora resumirse en una expresión de Crozier: "eso que hoy falta en la sociedad democrática no es (...) el consenso sobre las reglas del juego, sino un sentido del objetivo en relación a cuánto se debe realizar al participar en el juego".<sup>1</sup> Por lo tanto, el desequilibrio de la actual "crisis de la democracia" se vierte justamente sobre los objetivos del juego, aunque necesariamente la democracia exige sus "reglas del juego".

No nos adentraremos en el redescubrimiento de los problemas "clásicos" de la democracia pues lo que interesa, sobre todo, es examinar los defectos internos de las argumentaciones recientes. Al respecto basten dos citas importantes e insospechables. La primera, de Hans Kelsen, máximo teórico del moderno tecnicismo jurídico, pone en evidencia las conexiones profundas entre la técnica de la democracia representativa y un sistema económico-social. Escribe Kelsen: "El parlamentarismo se presenta (...) como un pacto entre la exigencia democrática de libertad y el principio —causa de diferenciaciones y condicionante de cada progreso técnico-social— de la división del trabajo".<sup>2</sup>

1. M. Crozier, et al. *La crisi della democrazia*, Milán, 1977. Éste puede considerarse como el principal texto de la actual tendencia neoliberal. Por esto, resultaría importante intentar elaborar un diagnóstico diferente para la problemática política, buscando contraponer a la crisis de la democracia liberal la perspectiva de un replanteamiento de la democracia que Burdeau define como "gobernante".

2. Cfr. Kelsen, *I fondamenti della democrazia*, Bolonia, 1966, p. 33. Aunque Kelsen reconoce la imposibilidad de una autogestión directa de la sociedad a causa de la división del trabajo, admite sin embargo que el ideal de la democracia está precisamente en el autogobierno y por esto, también tanto en la transformación radical —si es posible— del orden de cosas sociales, cuanto en el fin de la relación gobernantes-gobernados. Este ideal es, no obstante "confinado" en la utopía sobre la base de un procedimiento intelectual de tipo kantiano (las leyes históricas son solamente "asintóticas", decía Kant) análogo al weberiano (el tipo-utopía). Es de cualquier manera sintomático que Kelsen utilice, en la definición de la democracia, la célebre afirmación de Rousseau: "el pueblo inglés cree ser libre pero se equivoca: es libre solamente durante las elecciones del Parlamento" (contrato social I, 6). A su modo, el joven Marx, que Kelsen extrañamente ignora del todo, retoma esta tradición en tanto que coloca al Estado representativo moderno (y la libertad política que lleva aparejada) junto con el atomismo de la división del trabajo de la sociedad civil burguesa caracterizada por la propiedad privada. Propone por esto tanto el desarrollo comunitario del Estado representativo como la socialización de la sociedad civil. Pero es éste un Marx completamente extraño a las corrientes marxistas más difundidas, las cuales han propugnado más bien por la estatización de la sociedad.

La segunda, que explica la relación entre las formas del Estado representativo y el sistema social moderno, es la de Ernst Forsthoff: "Se puede constatar que este Estado social moderno y de repartición está sujeto, paradójicamente, a que en un principio se vuelva imposible un verdadero poder, pero, en caso de crisis (o peligro en su existencia) el Estado social tiene necesidad de poder y autoridad en mayor medida que cualquier otro Estado".<sup>3</sup> Si Kelsen relaciona las formas políticas modernas con la división del trabajo en las actuales formas sociales, Forsthoff aclara que la crisis de las formas políticas representativas ha requerido de una mayor cuota de consenso y autoridad, la cual puede provenir solamente de la reconsideración de los fines generales del sistema político moderno. El riesgo, por otro lado, es perder el método democrático mismo, las propias técnicas elementales que constituyen la democracia política, mas no la agotan. La historia de nuestro siglo está llena de ejemplos que muestran que la consolidación de la democracia como sistema técnico depende directamente de la capacidad de volverla socialmente eficiente; es decir, de basarla en el consenso de las grandes masas emergentes. Ahí donde este cimiento se ha debilitado, la propia técnica democrática de la designación competitiva de los representantes ha sido arrollada y también ahí donde la ausencia de amenaza autoritaria externa ha conducido hacia la tecnificación de la política, el riesgo que continuamente se reproduce es precisamente aquél denunciado por Crozier: la democracia se rige sobre un consenso sin objetivo que degenera en la despolitización y la apatía de las masas.

El problema de la democracia es, pues, limitado a su relación con la sociedad de masas. Nacida del sufragio universal, la democracia no puede perder contacto con el universo de sujetos humanos sin que se pierda ella misma. Sobre este contacto la democracia debe construir sus fines y, también, evaluar cuáles son sus medios técnicos de funcionamiento práctico.

La verdadera "crisis de la democracia" se encuentra quizá en el hecho de que muchos se limitan a ver el destino de la democracia en las técnicas del sistema político. Así, la democracia está obligada a buscar (y producir) un **consenso sin objetivo**, justo cuando las masas están dispuestas a darle, en una época de cambios, solamente un **consenso dotado de objetivo**. Se trata de una crisis en la cual se refleja, después de todo, una evaluación diferente de la capacidad de la democracia para responder a las demandas de los hombres, pero también de la capacidad misma de los hombres para responder a las interrogantes del progreso.

3. E. Forsthoff, *Stato di diritto in trasformazione*, Milán, 1973, p. 141. Cito constataciones análogas también en la crisis de la democracia donde se dice: el "sistema se convierte en un sistema de democracia antinómica en donde la política democrática se configura más como un espacio para la afirmación de intereses contrastantes que como un proceso para la elaboración de objetivos comunes" (p. 148). Desde aquí en efecto se da el "desequilibrio" entre demanda de poder y suministro de consenso.

## 2. La democracia ante la política y la economía

Los estudios políticos se encuentran, desde hace tiempo, encallados en la definición de la democracia política que ha sido predeterminada por el encuentro de tres grandes tradiciones intelectuales del siglo pasado: la tradición del normativismo jurídico de Kelsen, la sociológica weberiana y la tradición politológica del elitismo de Mosca, Pareto y Michels. La primera de ellas ha afinado, sobre todo, la concepción procedural de las técnicas democráticas; la segunda, ha aclarado la conexión entre estas técnicas y los mecanismos del mercado capitalista y de su "racionalidad" y "calculabilidad"; por su parte, la tercera, ha puesto en evidencia el problema de la constitución de la élite gobernante como problema central del funcionamiento del sistema político.

Por más relevantes que se consideren las aportaciones analíticas de estas tres tradiciones del siglo XIX, es difícil negar que todas tienen una vieja herencia teórica, aun cuando no siempre confesada y explorada: se trata, sustancialmente, de aquella cultura liberal comprendida en los nombres de Kant, Humboldt, Constant, Guizot, que después fue retomada por los jupublicistas (Jellinek, Gerber, Laband, Orlando, Duguit). Sin embargo, lo más novedoso de estas tradiciones del siglo pasado se encuentra en el hecho de haber abandonado definitivamente la polémica "filosófica" contra el sufragio universal y contra el "dogma de la soberanía popular", dirigiendo la discusión exclusivamente hacia las técnicas a través de las cuales el sistema político se constituye, designa a la élite y la hace gobernar mediante la adopción de decisiones capaces de garantizar la reproducción del sistema político mismo.

La supresión de esta polémica filosófica dio un viraje en 1942, cuando Schumpeter propone, en su libro **Capitalismo, socialismo, democracia**, —considerado ya como la Biblia de la actual politología— definir a la democracia como un "método político". Esto es, un instrumento constitucional para llegar a decisiones políticas —legislativas y administrativas— que no puedan convertirse ellas mismas en fines, se prescinde de lo que estas decisiones pudieran llegar a producir en determinadas condiciones históricas. Se requería "renunciar a la idea de un 'gobierno del pueblo' y sustituirla por aquella de un 'gobierno aprobado por el pueblo'".<sup>4</sup> Esta definición suponía concluir una dis-

puta filosófica, pero generaba no pocas dificultades en la exploración de los problemas reales de la política moderna. Indicaremos por lo menos tres: 1) el sistema político está separado del contexto histórico general pero cabe preguntarse si sus raíces profundas y su dinámica no se encuentran en este contexto; 2) el sistema histórico de las "condiciones dadas" se presenta como algo invariable, aun con respecto al sistema político, de tal manera que éste deberá emitir solamente decisiones que no lo alteren y que, con las condiciones existentes, reproduzcan también el sistema político; 3) la democracia, y la política en general, es reducida a ser, como afirma el mismo Schumpeter, "el gobierno del hombre político". Esto supone, por una parte, que solamente el pueblo puede elegir a los gobernantes; y por la otra, que los gobernantes no tienen otra tarea más que decidir: como si el pueblo no tuviera otra cosa que demandar a la política (y a la democracia) y como si la política (y la democracia) no tuviera otra cosa que hacer u ofrecer. Separación, profunda impotencia, profesionalización, decisionismo: son las características en que se puede resumir la definición schumpeteriana de la democracia, como reedición actualizada del liberalismo.<sup>5</sup>

---

mocráticos, debe más bien ser considerada como un intento de reconversión tolemaica de la ciencia política. El condicionamiento del sistema democrático a la subsistencia de un sistema económico-social preciso, resalta muy bien en esta afirmación de S.M. Lipset, *L'uomo e la politica*, Milán, 1963, p. 44 "La democracia moderna, en su más clara expresión, puede darse solamente en el ámbito de la industrialización capitalista". Se notará la singular coincidencia de juicio con el pensamiento socialista más dogmático, aquel que considera las técnicas de la democracia política propias exclusivamente de la "democracia burguesa". Resulta significativo que el radicalismo extremista lucha también quizá contra el "dogma de la soberanía popular" y pide, por ejemplo con Foucault, que "se corte la cabeza al rey": esto es, al pueblo.

5. Es conocido que la contraposición explícita entre liberalismo y democracia regresa hasta en las investigaciones liberales "clásicas", por ejemplo en Croce, De Ruggiero y Kelsen. Pero desde el final de la Segunda Guerra Mundial en adelante, la "democracia abarca todo". (G. Sartori, *Democrazia e definizioni*, Bolonia, 1969, p. 321) De aquí la necesidad de un replanteamiento constante en el problema de la definición y también de una revisión atenta de la teoría clásica. La novedad de cierto neoliberalismo se encuentra en que reduce al mínimo el ámbito conceptual de la democracia, restringiéndolo al método propio del régimen liberal, aunque una característica de la democracia ha sido siempre, por el contrario, el hacer avanzar las técnicas puras del método democrático de designación de la autoridad. Sobre esta línea —se ha escrito— "la democracia evoca un ideal extremo, no menos extremo —como ideal— que el comunismo"; tan cierto que en un contexto puramente deontológico ambos ideales acaban por sobreponerse (G. Sartori, *op. cit.*, p. 335). Se trata de evitar que la máxima tensión ideal sofoque la técnica democrática, pero también que la restricción técnica bloquee la tensión ideal de la democracia. Sobre toda esta cuestión son esenciales las reflexiones acerca de la suerte histórica que ha corrido la democracia en nuestro siglo. La mejor prueba se encuentra, desde luego, en la explicación del fascismo; vale decir, de omisiones liberales que lo

4. J. Schumpeter, *Capitalismo, socialismo, democrazia*, Milán, 1964, p. 23-235. Alguien ha juzgado la posición de Schumpeter como una "revolución copérnica" (W. Rohlich, *Sociología, política*, Bolonia, 1980, p. 81). Pero a juzgar por los elementos explicativos que provee para el conocimiento de los sistemas de-

Es necesario añadir que esta definición, que reduce la democracia a método de designación de la élite gobernante, subraya la importancia de las técnicas propias de la designación por elección así como las referentes a la competencia entre los líderes, las cuales además constituyen la laguna macroscópica de la tradición democrática de extracción rousseauiana y de la tradición socialista de extracción marxista.

En estas tradiciones no se presentaba, de hecho, el problema de la estructuración técnica de la política, porque reducen la política a un sistema ético-pedagógico (la virtud republicana rousseauiana), o a un sistema económico (la "socialización de los medios de producción marxiana"). Naturalmente, estas dos tradiciones, y en particular la segunda, han pagado las consecuencias de este vacío. Ello no niega que la reducción de la democracia a un método no replantee el problema de la vinculación entre política y moral ("los fines") y entre política y economía (los "medios" o "condiciones"); es éste el problema de los contenidos de la decisión política. Resulta importante no solamente **quién decide** sino también **qué cosa se decide**.

En realidad, detrás de la concepción schumpeteriana aflora subrepticamente una concepción separatista de la política que avala, por un lado, la privatización de los fines en tanto únicamente "morales" (ausencia de una "filosofía pública") y, por el otro, una "naturalización" de las condiciones existentes, y en particular del mercado y de la economía capitalista.<sup>6</sup> En otro

sentido, la decisión política se dirige así verticalmente a lo imperativo del poder. Y en todo esto parecen reflejarse las "condiciones históricas dadas", de las cuales el politólogo prescinde cuando estudia el sistema político como un mecanismo de pura ingeniería política.

En relación con estas consideraciones críticas puede decirse aún que, después de Schumpeter, vuelve a ser central el problema de una definición de la democracia que identifique y exalte su método y sus técnicas y que, sin embargo, logre volver a vincularlos en un sistema de valores históricos que no se desvanezca en la utopía rousseauiana o en la kantiana "comunidad de los espíritus", dirigiéndolo esta vez hacia la consideración crítica de las "condiciones dadas" para reproblematicarlas y cambiarlas, en caso de que así lo desee la soberanía popular. De esta manera, se podría evitar no sólo ese escepticismo latente detrás de una política tecnicada, sino también un subrepticismo aval a las condiciones históricas inaceptables. Finalmente, también se evitaría el peligro de una indiferencia de las masas hacia la supervivencia misma de un método de gobierno que seguramente es mejor que cualquier otro.<sup>7</sup>

### 3. Intentos de actualización

El error fundamental de las tradiciones intelectuales que hemos recordado se encuentra pues en la incapacidad de conjuntar, mediándolas, la investigación formal-estructural y la investigación histórico-social, de tal modo que la primera tiende a reducir la democracia política a un mero sistema de reglas técnicas y de procedimientos jurídicos, mientras que la segunda tiende a reducir los problemas políticos y jurídicos a problemas sociales generales. Es así que en el nivel práctico tradicionalmente la democracia política ha sido contrapuesta a la democracia social, y viceversa. Sobre esta contraposición se han desarrollado tanto partidos liberaldemócratas y socialdemócratas (que han negado o atenuado la crítica al capitalismo), como partidos comunistas y radicales que mediante la crítica al capitalismo han cuestionado también la democracia política y sus reglas técnicas.

han vuelto imposible y de la impotencia socialista que no lo ha sabido impedir. En el primer sentido, véanse dos textos muy diversos, pero en cierto modo complementarios: G. De Ruggero, *Storia del liberalismo europeo*, Bari, 1925. Linz et al., *La caduta dei regimi democratici*, Bolonia, 1981). El primero se las arregla hablando de una genérica degeneración economicista del liberalismo, el segundo (con la excepción del ensayo de P. Farneti) tiende a reducir todo el problema de la "caída de la democracia" al "desequilibrio" del sistema político minado por la "oposición desleal". Pero el verdadero problema consiste en explicar el crecimiento de la "oposición desleal" entre las grandes masas populares: un crecimiento en gran medida favorecido por el agotamiento tecnocrático y parlamentario de la democracia. Para quien observa el advenimiento del fascismo y del nazismo en el poder, ¿cómo ignorar la actividad de los "gobiernos desleales" que han avalado, de diversas maneras, el ascenso de los dictadores?

6. El considerar al mercado como "análogo" al sistema político es por demás un tópico clásico del liberalismo: se remonta por lo menos a Locke y al contractualismo propietario o, por lo menos, a B. Constant, a la relación entre libertad de los modernos y civilización del comercio. En la tradición italiana misma, véase este juicio de P. Farneti (*La democrazia in Italia tra crisi e innovazione*, Turin, 1978, p. 37): "Para Mosca, Pareto y Croce, con diversos matices, la hipótesis del desarrollo del liberalismo italiano se encuentra basada en la existencia y la extensión del mercado, en el sentido de libre sociedad de intercambio". Más en general —apunta Farneti— "la sociedad de intercambio sigue (...) como trasfondo histórico-social al modelo liberal" (op. cit., p. 28). Resalta también una convergencia con cierto marxismo

corriente que se preocupa más por el mercado que por la relación capital-trabajo. Se hace referencia al hecho de privilegiar la elección; es decir, la decisión. De aquí la recurrente evocación de Carl Schmitt, cuya actualidad se encuentra en la falta de una alternativa laica al pragmatismo social y político posterior a Weber: a la reducción de la sociedad al actuar social y de la política al actuar político, dos variantes de la acción.

7. Para las articulaciones críticas y el cuadro científico de conjunto debo remitir a mis estudios anteriores, *Marx e il diritto moderno* (1962), *Kant e la fondazione della categoria giuridica* (1962), *La libertà dei moderni* (1968), *Teoria politica e socialismo* (1973), *Teoria del partito politico* (1979).

Estas líneas interpretativas tienden a resurgir constantemente en el debate teórico y en la polémica práctica, reflejando una dificultad real de mediación entre instancias formales e instancias funcionales.

Por la indudable envergadura teórica que lo caracteriza, el ejemplo más elocuente lo constituye la discusión desarrollada en los años setenta en Alemania entre Niklas Luhmann, exponente de la sociología de sistemas, y Jürgen Habermas, máximo representante del neomarxismo alemán. Se trata, en efecto, de posiciones teóricas ciertamente refinadas, dignas herederas de la tradición intelectual de la "vieja Europa", que sin embargo, son reconocidas desde la lógica de la argumentación al **impasse** ya recordado, detrás del cual se encuentra la común reducción weberiana de la sociedad al **actuar social**, de la política del **actuar político** y del derecho a la **decisión**. En ambos casos queda relegada la problemática de las modernas instituciones político-jurídicas, irreductibles a las categorías del **actuar** y de la **voluntad decisoria**; en las cuales, sin embargo, se realiza la moderna unión entre las ideas-fines y las relaciones-medios.

Luhmann retoma la crítica a las concepciones "arcaicas" de la "vieja Europa" —me refiero a la reflexión "clásica" acerca de la separación entre Estado y sociedad y por tanto, entre las categorías de soberanía y de representatividad— y parte de un esquema "más complejo" de sociedad en la cual, como él explica, el sistema político no se encuentra fuera, sino dentro de la sociedad misma.<sup>8</sup> Con esto pretende justamente hacer evidente el hecho indiscutible de que el poder en las sociedades avanzadas ya no puede ser identificado con la fuerza y que por tanto, "la discusión sobre el 'derecho del más fuerte' (. . .) proviene (. . .) de una teoría del poder demasiado simplista".<sup>9</sup> Por el contrario, en las sociedades avanzadas se da una "codificación secundaria del poder a través del derecho",<sup>10</sup> una sofisticación simbólica de la fuerza que se realiza en la coacción **jurídica** y que en un cierto sentido contrapone la fuerza y la legitimidad: "a mayor fuerza, menor legitimidad, y viceversa".<sup>11</sup>

Así, la legitimación se convierte en un problema típico del poder, pero sólo en relación a la búsqueda de una obediencia "espontánea"; esto es, pretendiendo obtener, a través de medios legítimos, una **reducción** de la creciente complejidad de la sociedad moderna. De esta manera, Luhmann llega a identificar el consenso (y la democracia) como el punto nodal del poder político moderno (y del Estado de derecho), pero para volver a configurar más adelante al poder solamente como un

instrumento de reducción de la mencionada complejidad.<sup>12</sup> Frente a la complejidad, el procedimiento teórico de Luhmann no es diferente del kelseniano que considera central el tema de la **validez** normativa de los mandatos jurídicos del Estado, y lo reconduce, en forma convencional, bajo la primacía de la **eficacia** del hecho, a la postulación de una **norma fundamental** que es considerada como válida.<sup>13</sup> Dado que el reconocimiento del sistema extraformal de la sociedad está hecho solamente para proponer después la reducción, la aparente extensión problemática es repentinamente clausurada —en Kelsen como en Luhmann— de tal manera que justamente las estructuras formales son postuladas como estructuras que cimientan todo el sistema social. Más que estar **dentro** de la sociedad, el sistema político-jurídico resume la sociedad: es toda la sociedad entera, es su medición y su reducción. El universo social "reconocido" no tendrá otra función que la de garantizar la reproducción estable de los mecanismos formales que lo miden y lo reducen. Como Kelsen, también Luhmann debe sobreentender la necesidad de un "compromiso" ineluctable a través del cual es restaurada artificialmente aquella separación entre Estado y sociedad que había sido polemizada en la tradición "clásica". El **medio** (política, derecho, poder, Estado) se convierte en **fin**: "la conservación de la estabilidad es el máximo problema del sistema".<sup>14</sup>

12. Pero naturalmente el consenso es siempre, como suele decirse, un "consenso pasivo", disponibilidad para la obediencia, aceptación de la obligación política, y nunca es el consenso propositivo, constructivo o "consenso activo". En esta significativa modificación de sentido del consenso se traspone hoy la antigua disputa clásica sobre la naturaleza del mandato político y de la representación no-jurídica del delegado. Y en sus raíces está, obviamente, la cuestión, no menos antigua, de la naturaleza de la soberanía popular. He aquí el porqué la temática clásica no ha envejecido.

13. Recuérdese la definición decisionista que da Luhmann del derecho: "el derecho positivo tiene vigencia gracias a la decisión" (cfr. *La teoría della società o tecnologia sociale*, Milán, 1973, p. 163) Pero si el derecho es solamente decisión, la institución Estado se reduce necesariamente a mera voluntad y entonces de hecho "la arbitrariedad se convierte en institución" (Habermas). Así, la voluntad política es árbitro de la historia.

14. Citado por Habermas en *Teoría della società...* Es cierta, por tanto, la conclusión de Habermas: "el mundo, como consecuencia de su complejidad, es una amenaza para cada estabilidad que se da en él, se puede decir que el mundo representa un problema" (p. 103). Es análogo el comentario de W. Rohrlach, *Sociología política*, Bolonia, 1980, p. 105: "la complejidad resulta para él concebible sólo si es transformada en el problema del mantenimiento del sistema". El "mundo" (que son después de todo los otros y no los miembros de la élite) es más bien un objeto a tratar. Se puede ver también este comentario de G. Gozzi (*Le trasformazioni dello Stato*, cit., p. 50): "entre sus logros, está el privar de contenido a las categorías representativas del Estado de derecho: la representatividad se vuelve insignificante y la democracia es sacrificada en aras de la complejidad (...) toda la realidad social se torna una variable del sistema político y de su autoconservación (...) Los valores se relativizan y se transforman en las funciones del sistema (...) La verdad se convierte también en una prestación del sistema". Desde un punto

8. N. Luhmann, et al., *Le trasformazioni dello Stato*, Florencia 1980, p. 81.

9. N. Luhmann, *Potere e complessità sociale*, Milán, 1979, p. 76.

10. *Op. cit.*, p. 77.

11. *Op. cit.*, p. 80.

Así, la política consensual de la democracia se convierte en un postulado ficticio, un *non sense*. De una competencia de *chances* para construir la decisión del poder se transforma en objeto del poder; y el poder, que estaba dentro de la sociedad, resulta estar fuera, teniendo la función específica de decidir excluyendo (reduciendo) la competencia de *chances*. Pero así como Kelsen, también Luhmann abre paso al decisionismo: ya no se trata en realidad de orientar las decisiones, sino de decidir las orientaciones. Cada decisión se convertirá en una orientación sobre la cual se medirá el funcionamiento y el significado general de la política y de la sociedad en su conjunto, ya que el poder no solamente está fuera de la sociedad, sino que es él quien mantiene unificada a la sociedad. ¡La función específica del poder consistirá realmente en hacer funcional a la sociedad para el poder! Detrás del modernismo de la teoría de los sistemas resurge la *más vieja* Europa: "el punto cardinal del sistema político consiste en la posesión del monopolio de la violencia física".<sup>15</sup>

Sobre la otra vertiente, la actualización hacia la "complejidad" del capitalismo maduro ha sido realizada sobre todo por Habermas y Offe, haciendo fructificar la rica tradición de Frankfurt.

Habermas es consciente de la necesidad teórica de trabajar sobre la estela de la "clásica" separación Estado-sociedad buscando su recomposición unitaria. Critica así, con sutileza, la teoría de los sistemas la cual "concibe cada sistema social a partir del centro de control"<sup>16</sup> y, por tanto, no está en posibilidades de percibir la historia genética del control mismo ni de reconstruir adecuadamente las funciones reales que el sistema político absuelve en relación al sistema económico-social en su conjunto. Habermas sostiene la necesidad de realizar "un análisis de los sistemas sociales orientado históricamente" y reconoce, así, la utilidad del concepto marxista de "formación social".<sup>17</sup> Pero

al reflexionar sobre el tipo social marxiano del capitalismo, no evita la dificultad de la tradición marxista ortodoxa. En realidad, también Habermas resulta incapaz de salir del reduccionismo economicista, aunque sí reconoce claramente que "un análisis puramente económico no permite ya hacer diagnósticos".<sup>18</sup> Habermas, como Luhmann, entiende perfectamente que el Estado de derecho es mucho más que una mera máquina de coacción, y que, en consecuencia, su existencia no está completamente condicionada por los peligros de la crisis económica. Sin embargo, continúa representando al Estado como una mera voluntad o decisión política. Empero, Habermas indica que "las tendencias a la crisis se desplazan efectivamente del sistema económico al administrativo"<sup>19</sup> y que, por ello, aquella tendencia generada por la diferencia creciente entre expectativas y disponibilidad, se revierte sobre el mecanismo estructural y determina la "renovación de los ideales burgueses" y de los procesos de universalización.<sup>20</sup> No llega sin embargo a explicar por qué el moderno "dominio de clase" se desarrolla en las formas paritarias y formales del Estado democrático y del derecho igual, quedando atrapado sustancialmente, como Offe, en este dilema: si el derecho moderno es realmente formal, ello no discrimina a las clases y no constituye por tanto un dominio de clase en sentido estricto, y si en cambio constituye este dominio, entonces no puede articularse en el derecho igual y en la democracia política. En suma, o el Estado de derecho es nuevamente reducido a la fuerza (máquina represiva-discriminatoria) o el "dominio de clase" es entendido de una forma nueva, retomando la complejidad del análisis de la separación entre Estado político y sociedad civil.

El dilema surge en toda su paradoja sobre todo en Offe quien llega a sostener que "en las sociedades capitalistas industriales el dominio político es el método del dominio de clase que no se da a conocer como tal".<sup>21</sup> Así Offe debe postular simultáneamente, dos absurdos:

---

de vista técnico-sistemático, esto significa, desde la perspectiva de Max Weber, la reducción del Estado a la Administración; y desde la perspectiva de Spencer de la sociedad al ambiente. Entonces la categoría complejidad "es presentada como una categoría sistemática pura pero, más adelante, funciona como una categoría históricamente determinada" (P. Barcellona, *Oltre lo Stato sociale*, Bari, 1980, p. 174). Pero como una categoría histórica no reconocida y, por lo tanto, por un lado es objeto de hipóstasis y, por el otro, es naturalizada bajo las categorías dominantes de la fuerza y de la penuria.

15. N. Luhmann, "L' inflazione del potere" en A. Bolaffi, *La democrazia in discussione*, Bari, 1980, p. 111.

16. J. Habermas, *La crisi della razionalità del capitalismo maturo*, Bari, 1979, p. 8.

17. *Op. cit.*, p. 10-11.

18. J. Habermas, "I potenziali critici della società", en A. Bolaffi, *La democrazia in discussione*, Bari, 1980, p. 66.

---

19. En otra parte Habermas afirma que "la crisis económica se traduce inmediatamente en una crisis social" (p. 35). No obstante la articulación de este pasaje queda bloqueada esencialmente por la falta de una teoría adecuada de las instituciones político-jurídicas. Repitiendo una limitación ya señalada de la obra de Marx, Habermas vuelve a reducir la crisis social a crisis económica. Sobre la implicación "filológica" del problema debo remitir a la *Teoria della crisi sociale in Marx*, Bari, 1971.

20. En esta "revocación" se esconde, sin embargo, un gran peligro teórico: Habermas de hecho reintroduce, con esta noción, el decisionismo que había eficazmente criticado y con ello introduce también una falsa premisa teórica, ya denunciada por él en más de una ocasión; esto es, "el carácter clasista de las organizaciones del poder político que se intentó demostrar analíticamente a priori" (p. 128). El decisionismo y el clasismo "psicológicos" reintroducen entonces todas las interpretaciones "accionistas e institucionalistas que contaminan la tradición marxista ortodoxa".

“que el carácter clasista del Estado (...) es del todo inaccesible al conocimiento objetivo”<sup>22</sup> y que los oprimidos son incapaces de comprenderlo. También Offe debe entonces confiar la iniciativa a la **decisión política**, que sin embargo —como apunta Habermas— resulta una pura y simple “conjetura” privada de cualquier proyecto intelectual, una simple manifestación veleidosa de vitalismo (**¡instinto de clase!**) Habermas, en todo caso, no llega a contraponer nada alternativo, aunque intenta admitir la posibilidad de un “conocimiento objetivante” de los fenómenos políticos para salvar la posibilidad misma de la ciencia, y buscar en vano huir de la tautología economicista. Tanto Luhmann como Habermas perciben lo esencial del problema del derecho en el Estado moderno y de su distinción de la fuerza y del mero arbitrio clasista. Como señala Luhmann, la sociedad del capitalismo maduro está caracterizada por el “recurso de un poder normalizado, en particular el poder jurídico, más que por el uso brutal y egoísta del poder” y llega a decir que “el poder legítimo posee un mayor grado de interferencia”.<sup>23</sup> Pero ni Luhmann ni Habermas llegan a explicar cómo un poder legítimo puede ser “más interferente” sin reducir nuevamente el poder a la fuerza,<sup>24</sup> y así ninguno de los dos llega a liberarse de la

idea de que el Estado es un instrumento voluntariamente accionable, una máquina disfrazada que produce albedrío, que tiene divididas a las clases, antes que depender de la división de las clases. Luhmann afirma que “el derecho en cuanto código de poder, produce legitimidad de **modo estructural**”,<sup>25</sup> pero no explica cómo esta legitimidad estructural del poder es el producto característico únicamente de la época moderna, ni cómo el mismo código jurídico del poder es un sistema **específico** de la sociedad capitalista avanzada. Habermas, que en cambio identifica la historicidad del poder legítimo y de su código jurídico-formal, no alcanza a explicar como éste llega a ser, sin embargo, un “dominio de clase”. Las dos concepciones resultan antinómicas: Luhmann se ve obligado a axiomatizar la necesidad de la “reducción de la complejidad” porque (...) el poder jurídico-formal puede funcionar solamente así. Habermas debe, en cambio, axiomatizar la funcionalidad capitalista del Estado de derecho y de la democracia política sin explicarla, porque ha decidido que el Estado es un Estado de clase.<sup>26</sup> El primero no llega a ver un nexo de funcionalidad entre Estado de derecho y capitalismo moderno; el segundo establece este nexo sólo reconceptualizando la división de las clases a la vieja manera de la vinculación político-jurídica.

Trabajando esencialmente con la categoría poder-voluntad-decisión, tanto Luhmann como Habermas no alcanzan a ver en el Estado y en el derecho sino el elemento “**subjetivo**” que se configura como razón or-

21. C. Offe. *Lo Stato nel capitalismo maturo*, Milán, 1977, p. 145. Resulta importante subrayar este punto porque en él se condensan todos los límites fundamentales de la tradición marxista ortodoxa. En primer lugar resalta la imposibilidad de un “conocimiento objetivante” en las disciplinas sociales; es decir, la imposibilidad de constituir la conciencia social en ciencia, que se remonta a toda la “filosofía clásica alemana”: Kant, Hegel y después Dilthey, Richert y Weber coinciden también en este punto. En segundo lugar, la insuficiencia del intelecto en el conocimiento de lo social (donde el nuevo lanzamiento de una razón sustraída a las obligaciones de univocidad propia de la ciencia) no es solamente indicada sino que también es postulado el persistente carácter “numérico” de la sociedad, cuya irreductibilidad al conocimiento la vuelve una especie de objeto mágico que abre una brecha, ya sea a la irracionalidad, al vitalismo (“instinto de clase”), o al pragmatismo decisionista. El objeto social —como escribe Offe— “se niega a ser explicado en términos de la teoría de las clases”; de ahí la inutilidad de una investigación científica concreta, pero también la plausibilidad de una ligazón teórica con el idealismo mágico de cierta filosofía “de derecha”.

22. Cfr., J. Habermas, *op. cit.*, p. 158, nota. El carácter de clase del Estado de derecho es empíricamente perceptible “solamente en situaciones en donde el aparato estatal fracasa en una de las tres funciones que constituyen su carácter de clase (esto es, la “coordinación” de un “interés capitalista total”, la represión y el control de los choques revolucionarios entre las clases, y el ocultamiento de estas funciones) deformándose hasta tornarse reconocible a causa de este fracaso” (C. Offe, *op. cit.*, p. 146, nota). Como en la “buena” tradición “dialéctica” las cosas son y no son: así, el problema estructural del Estado capitalista consiste, para Offe, precisamente “en la necesidad de practicar el propio carácter de clase, haciéndolo al mismo tiempo invisible (p. 147), no obstante, Offe rechaza “el esquema intencional del uso interesado de los instrumentos de poder” (p. 55) propio del marxismo tradicional.

23. N. Luhmann, *op. cit.*, p. 17. La centralización del derecho en el Estado moderno evolucionado es concebida claramente por Habermas, (*op. cit.*, p. 108) pero no es explicada.

24. Así, lo que se escapa es precisamente la dinámica histórica concreta que en un Estado capitalista estabiliza la democracia política y en otros casos la susiituye con el fascismo: la distinción adecuada entre democracia política y fascismo se deja por completo fuera, y se torna por tanto imposible la construcción de una estrategia pertinente. Así, Offe excluye totalmente las amenazas de tipo fascista (“las formas de dominio autoritario y fascista que pudieran constituir una alternativa tal, no son realizables” (p. 156) y sin embargo, otorga muy poco espacio a las libertades políticas dentro de su concepción.

25. N. Luhmann, *op. cit.*, p. 56.

26. Para este neomarxismo todavía impregnado de economicismo y decisionismo político, una teoría del Estado moderno empieza con este problema: ¿cuál es la relación existente entre el aparato estatal y los intereses de la valoración capitalista? (C. Offe, *op. cit.*, p. 123). Es el llamado problema de la “sintonía” o de la “correspondencia” el que domina toda el área intelectual inspirada en el marxismo, ya sea del Este o del Oeste. Y constituye un problema cuya formulación ya ha destacado que: 1) el Estado no sea un mero aparato; 2) que el Estado sea un conjunto de normas pero también de instituciones substraídas a la voluntad de los hombres y de las clases y, 3) que el “carácter de clase” de un Estado no se encuentra para nada en el personal que lo dirige ni tampoco en su voluntad o sus intereses, sino en la dinámica histórico-material que hace de él la pareja de una sociedad civil atomizada en la cual producir sólo es posible valorizando. Para decirlo en términos de Offe, “resulta ilusorio pensar que intereses e intenciones es lo que se encuentra en la base de las estructuras y de los procesos sociales” (p. 162). Se trata de guardar coherencia frente a esta afirmación.

denadora y sistematizadora de la sociedad, y en otro momento, en cambio, como arbitrio irracional y sojuzgador de la sociedad misma. Escapa a ambos el complejo mecanismo histórico que Marx resumía diciendo que "sólo la **separación** de las clases civiles y políticas expresa la verdadera relación de la moderna sociedad civil con la sociedad política". Precisamente en esta separación el Estado moderno se configura como Estado que representa la sociedad, así resulta tan cierto que él se constituye como un **orden ordenador de la sociedad**, como que es **constituido como orden ordenado por la sociedad**. Y ese ordenamiento más bien viene a ser un sistema normativo **regulador** sólo en tanto que también es un aparato institucional **regulado** por el modo de producción que caracteriza la reproducción social.

Toda esta problemática se esfuma cuando el discurso se refiere al Estado-poder y al Derecho-voluntad, por el hecho de que en esta configuración se pierde el carácter —riguroso y diferencial— del Estado moderno como Estado representativo; es decir, del Estado que al encontrarse separado se determina como producto y sanción de la división social, y por el hecho de que el derecho moderno —igual y formal— no es solamente un enunciado de una Voluntad sino la tipificación históricamente **necesaria** de actos voluntarios que median el intercambio de objetos-mercancías entre productos aislados.

Se trata, además, de una problemática que encuentra por lo tanto en la tradición "clásica" un referente teórico esencial, en la medida en que ella caracteriza un tipo de sociedad similar, aunque desarrollada de un modo nuevo, propio, justamente en lo que se refiere a la forma político-jurídica. Y se trata, en fin, de una problemática que la tradición marxista ortodoxa ha sepultado bajo el postulado axiomático y simplificado (paradigmático) de que "la historia es la historia de la lucha de clases"<sup>27</sup> entendiendo que las clases serían los demiurgos de la historia, y no en cambio el producto de la **historia de los modos de producción**.

#### 4. Propuesta problemática

Para concluir de manera positiva esta rápida revisión del actual estudio de la democracia, se puede afirmar que el problema más urgente consiste en vencer los persistentes separatismos formalizantes que la han convertido en un mero objeto de la norma jurídica (Kelsen) o un mero mecanismo técnico de designación de los gobernantes (Schumpeter), o bien sólo un sistema de comunicación (Luhmann), y derrotar al mismo tiempo esas nuevas variantes del antiguo funcionalismo reduccionista que consideran a la democracia política,

como un engaño del Estado burgués, reduciendo al propio Estado a un mero centro de intenciones que actúa como un brazo secular operativo de una Ley de Valor personificada o de una voluntad de clase intangible. Para tal objetivo, resulta esencial también la crítica de la **primacía de la política que**, reduciendo la política a la voluntad del poder-orden, se ve después obligada a "naturalizar" la sociedad o a reconsiderarla solamente como "economía".

Las instancias **positivas** que emergen en todas las corrientes, son mediadas en una investigación social compleja en la cual la economía, la política y el derecho se coordinan en el objeto unitario de un sistema que debe, fundamentalmente, producir y que sin embargo produce sólo en tanto **se reproduce**, así, produce directamente las propias instancias de su unificación político-jurídica; en el caso específico, las instituciones del Estado político separado o legislativo-representante.

Esto conduce a reacciones contra las separaciones disciplinarias, pero también contra las veleidosas unificaciones políticas que consideran la política misma como centro de dirección arbitrario y no como aquel centro que llega realmente a dirigir sólo si se considera sometido, él mismo, a la supervisión de la ciencia. Si los **separatismos especializados** llegan a autolegitimarse sólo gracias a la arbitraria convicción de la irrelevancia de la génesis histórica del sistema de la democracia política (y de su eventual derrumbe), las unificaciones funcionalistas pecan de reduccionismo arbitrario hacia la política-decisión y hacia la economía "pura". Se trata, en concreto, de construir una teoría formalizada de la democracia que, sin embargo, sepa dar cuenta de su suerte histórica y una teoría funcional que alcance a explicar la dinámica histórica de los diferentes sistemas políticos. La visión corriente no llega, en efecto, a soldar conceptualmente ni la política con la economía, ni la economía con la política; y debe, por tanto, suponer que la historia se da en dos movimientos; primero sobre un plano, luego sobre el otro. En el primer caso, el Estado se configura como un mero orden normativo (como una voluntad "simbólica") del cual se pierde toda determinación histórico-social y, por tanto, todo objetivo. En el segundo caso, el Estado se configura, en cambio, como una máquina ejecutiva que realiza pasivamente una voluntad política intencionada (un "dominio de clase").<sup>28</sup>

27. La afirmación del Manifiesto enfatiza la conciencia política de las condiciones sociales que es muy rara en el mundo premoderno y viene a constituir así el punto de partida hacia una auténtica deformación voluntarista de la teoría social. Esta afirmación, comprensible en "un manifiesto" no constituye todo un criterio a partir del cual empezar una investigación. Esto es tan cierto que en *El Capital* el capítulo sobre las clases sociales, no sólo es el número cincuenta y dos sino que además quedó incompleto.



La causa profunda de este desequilibrio se encuentra, esencialmente, en el razonar sobre el Estado como un mecanismo indeterminado, más que sobre el específico y complejo Estado moderno. En dicho Estado la voluntad política se expresa a través del sistema institucional de la representatividad política y en el cual, además, la máquina ejecutiva (de la fuerza) funciona con base en un esquema jurídico. Desde la primera opción, la voluntad normativa aparece ligada a la condición atomizada (separada) de la actividad social ("sociedad civil"), mientras que desde la segunda, parece claro que el aparato de fuerza monopolizada constituye una función de una voluntad construida consensualmente, mediante los esquemas del derecho, para reconstruir de manera abstracta la unidad del conjunto social atomizado. Por tanto, resulta imposible comprender al Estado de derecho sin reflexionar a fondo sobre el moderno **derecho igual**, el cual, en cambio, permanece excluido de la investigación cuando el punto de partida resulta ser el problema del control o el del "dominio de clase". Existe además el peligro teórico de interpretar el moderno Estado de derecho de acuerdo al viejo Estado premoderno o proliberal en el cual todavía funciona la discriminación política y jurídica de los sujetos y es, por ende, una figura profundamente caracterizada por el **privilegio medieval**. En ese caso, precisamente, se pierde por completo la mediación **jurídica** entre economía y política.

### 5. Estado de derecho y capitalismo moderno

Lo que se ha afirmado permite rechazar como inadecuadas las teorías, actualmente muy difundidas, que pretenden explicar las características del Estado contemporáneo con base en la distinción entre capitalismo competitivo y capitalismo monopolista. Aún cuando presentan algunas aportaciones analíticas útiles, estas teorías no alcanzan a dar cuenta de la peculiaridad del Estado contemporáneo como Estado de derecho fundado sobre la igualdad formal de todos y sobre la formación consensual de la voluntad política. La contribución más interesante, aunque sectorial y marginal, es la de enfocar el advenimiento del intervencionismo económico del Estado como el paso del **Estado del capital** —como alguien ha afirmado— al **Estado capitalista**; del Estado-guardián al Estado-emprendedor. Mucho menos relevantes son, en cambio, las aportaciones de



esta temática en relación a la nueva configuración de las instituciones políticas y jurídicas. Ellas no llegan más allá de evidenciar la política económica del Estado en sus diversos aspectos, la importancia asumida por la Administración Pública y la burocracia, y el recurrir a las leyes-coyunturales. Completamente fuera de este campo permanecen, en cambio, los grandes temas de la dinámica histórica del Estado representativo y de su movimiento pendular entre autoritarismo y democracia política. Los temas de la universalización del sufragio; la difusión de los derechos civiles, sociales y políticos; el centralismo de los sistemas electorales; las nuevas relaciones entre élite y movimientos políticos y sociales; los cambios en las formas de gobierno y los regímenes políticos, son también dejados de lado.

Esta estrechez de intereses encuentra su causa profunda en la persistente convicción de que el modelo teórico del capitalismo es exclusivamente económico y que el Estado permanece inalterado como máquina pasiva y represiva, accionada por una serie de actos decisionales y desprovista de instancias históricamente necesarias. Así la diferencia fundamental entre el capitalismo del siglo XVIII (liberal) y el capitalismo moderno es identificada como una mera modificación del mercado y del ciclo económico: como si se hubiese pasado —se ha afirmado— de una economía sin Estado a un Estado sin economía. Las actuales formas de concentración monopólica y la política intervencionista del Estado contemporáneo son elementos de confusión en esta construcción. Muchos marxistas —ha señalado

28 Esta instancia de la mediación de economía y política además de historicidad y formalidad en la fundación de una teoría del Estado contemporáneo surge, aunque sea con incoherencias, en varias partes; Cfr. W. Röhrlich, *op. cit.*, P. Barcelona, *op. cit.*, (p. 32 sgg), N. Poulantzas, *op. cit.*, 6p. 36 sgg).

Jean Marie Vincent—<sup>29</sup> afirman apresurada y fácilmente que la concentración y la centralización de los capitales suprimen la competencia, sin percatarse que de este modo sepultan toda la teoría marxista del valor. Por otra parte, la fusión tendencial entre Estado y monopolio, no claramente demostrada, se convierte en una simple palanca que no hace más que acentuar falsamente el peso de la violencia en el funcionamiento del capitalismo maduro. Hirsch,<sup>30</sup> por ejemplo, después de haber dicho que “en una formación social capitalista la explotación y la reproducción de las clases no se realizan (y no pueden realizarse) mediante la directa utilización física de la violencia”, llega a afirmar que “los aparatos económicos (empresas, unidades de producción) son también aparatos de dominación” y no puede vislumbrar otro futuro que no sea “el incremento del potencial de la violencia física del Estado”. Hasta Poulantzas,<sup>31</sup> que justamente ha criticado la concepción de la Tercera Internacional acerca de la “inevitable fascistización”, no llega a ver ninguna alternativa para un futuro caracterizado por la “prodigiosa concentración del poder en el ejecutivo”; la “confusión orgánica de los tres poderes”; el ritmo acelerado de la “restricción de las libertades políticas de los ciudadanos frente al arbitrio estatal”; la “acelerada decadencia de los partidos políticos burgueses”; el “incremento del ejercicio de la violencia del Estado (sea en el sentido de la violencia física o en el de la ‘violencia simbólica’)”; la “realización de toda una red de nuevos circuitos y correas de ‘control social’”; el “trastorno del sistema del derecho y de la ideología jurídica que correspondía al ‘Estado de derecho’ tradicional”, etc. Tratándose de un escritor francés, hay que preguntarse si, antes de su trágica muerte, no llegó a sospechar que en su país pronto ganaría la izquierda. Pero resulta todavía peor, pues esta tendencia a reducir el capitalismo maduro a violencia sofisticada por la cultura racional, tiende a desarrollarse como crítica general de la cultura y de la razón. Foucault,<sup>32</sup> por ejemplo, exhorta a “renunciar a la teoría y al discurso

general” que se supone pertenecen “a la dinámica del saber burgués”. No estamos entonces solamente al final del proyecto, sino frente a algo mucho más desconcertante. Escribe Foucault: “la sociedad futura se empieza a delinear tal vez mediante experiencias como la droga, el sexo, la vida comunitaria”. Estamos en el vitalismo y el pragmatismo, si no es que ya estamos en el Apocalipsis.

De hecho, la crítica del capitalismo maduro no alcanza a identificar la doble composición normativa-institucional (formal-histórica) del Estado capitalista y, por ende, la lógica compleja que conecta la política separada y el derecho formal con la relación de producción mediante el intercambio. Con ello se arriesga no sólo a reconducir el derecho formal a la mera violencia física, el Estado democrático a mera función sirviente y la economía a un mecanismo devorador, sino también a simplificar el universo social y el universo intelectual en la política. El saber se convierte entonces en una simple articulación del poder y del contrapoder, un cascajo de la acción y hasta la distinción secular entre *episteme* y *doksa* es arrollada en el torbellino de una política dominante que se presume fábrica de la verdad y de una política alternativa que presume fabricar la contraverdad.<sup>33</sup>

Naturalmente, detrás de este diagnóstico apocalíptico se entreven problemas complicados así como instancias comprensibles que exigen sin embargo, no sólo menos prisa sino también, una utilización más coordinada de la investigación especializada sobre diversos campos de la economía, de la política, del derecho. Hace falta todavía recalcar que resulta del todo ilusorio buscar la unificación de la investigación a nivel de la política que es uno de los campos por investigar y unificar. En realidad, la unificación de las especialidades no puede ser más que una empresa de la ciencia social misma en cuanto sea capaz de construir la integración desde el interior de los diferentes campos y siguiendo su propia lógica. Desgraciadamente, en cambio, el pragmatismo imperante se refleja a menudo en un vitalismo que confía en la “creatividad de las masas”, en un activismo que se alimenta del espíritu destructivo y convierte la crítica en nihilismo y la acción en verdad.

29 J. M. Vincent, “Lo Stato in crisi” en *La crisi dello Stato*, Bari, 1979, p. 103-104. Vincent comenta justamente que entonces “el capitalismo termina con la reducción del fenómeno de la monopolización de la violencia”. Las “novedades” del Estado de derecho desaparecen también en la perspectiva de la tradición soviética. Así, para J.M. Belson (“Antiscientificità della concezione della dottrina costituzionale borghese contemporanea” en *Sovetskoe gosudarstvo i pravo*, 10, 1981) “la élite democrática, en su forma concentrada, representa el poder del capitalismo monopolista de Estado. Y en esto no hay nada nuevo”.

30. *La crisi dello Stato*, op. cit., p. 39 sgg. Todo el ensayo de Hirsch es un ejemplar muestrario de las contradicciones en las cuales debe, necesariamente caer quien adopta de manera dogmática y preliminar las definiciones del Estado moderno como “dominio de clase”: una definición que debe, más bien, conformar la conclusión analítica de la investigación y no la premisa.

31. N. Poulantzas, *Il potere nella società contemporanea*, Roma, 1979.

32. M. Foucault, *Microfísica del potere*, Turin, 1977, p. 68.

33. Esta auténtica destrucción de lo epistémico es evidenciada claramente en: a) una variante del avance de las concepciones relativistas, probabilísticas e instrumentalistas (operacionales) de la verdad, y b) sobre la denuncia de la llamada “no neutralidad” de la ciencia y de la contraposición de un “saber obrero” a un “saber burgués”. Obviamente también en este segundo aspecto se presenta un caso de pragmatización de la verdad, reducida a la política; esto es, a la acción: cada estructura teórica del saber como conocimiento desaparece. En los orígenes de esta posición véase A.A. Bogdanov, *La Scienza e la classe operaria*, Milán, 1974. Se nota que Bogdanov incluye su itinerario filosófico con una obra (*Tetologia*) que

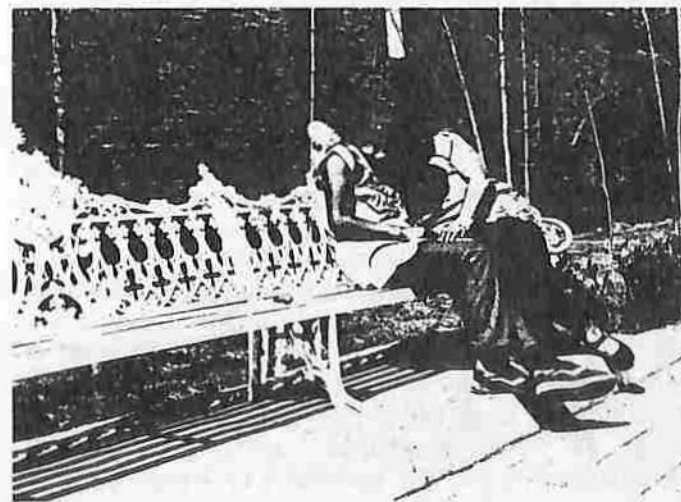
Este tipo de investigación sobre el capitalismo maduro se remite directa o indirectamente a Marx, pero resulta oportuno notar que en realidad la distinción-contraposición entre capitalismo competitivo y capitalismo monopolista es más bien postmarxiana (Hilferding, Lenin, Luxemburgo). Si consideramos otros aspectos, en cambio, se trata de un planteamiento en franco contraste con la idea de Marx sobre la primacía de la producción y el carácter subordinado de las formas del intercambio y de la circulación. En realidad, Marx caracteriza a dos modelos diferentes de capitalismo con las dos fórmulas de la **subsunción formal** y de la **subsunción real** del trabajo al capital.<sup>34</sup> La primera figura no se caracteriza por la libertad de competencia, sino por el empleo directo de la coerción político-jurídica en la regulación de la producción; la segunda, en cambio, se caracteriza por la preponderancia de una coerción eminentemente económica, que por ende, vuelve no esencial la coerción (discriminación) político-jurídica directa. Estos dos modelos de capitalismo, que tienen una gran incidencia sobre las formas políticas y jurídicas, se relacionan, en un primer momento, con la preponderancia de la producción de plusvalor absoluto ("el primer momento del trabajo industrial" lo define Marx), en el segundo con la producción de plusvalor relativo; y en gran medida corresponden al capitalismo liberal y al capitalismo tecnológico maduro. El primero puede definirse como un sistema económico regulado por un ordenamiento político-jurídico discriminatorio y, por tanto, por un Estado representativo, de libertades políticas limitadas y de sufragio restringido. El segundo, en cambio, es caracterizado por el intervencionismo económico del Estado, pero sin tener ya necesidad de discriminaciones formales, debiendo (y pudiendo) producir esencialmente mediante la explotación de la técnica y de la ciencia aplicada. Por otra parte, la misma intervención estatal no se da únicamente en relación con el manejo del ciclo y el control de las crisis, sino también con la creciente demanda de bienes y de derechos de parte de los "nuevos sujetos" y con la "producción de nuevos consumos" (Marx). De hecho, se acompaña del sufragio universal, de la formalización del derecho y de la extensión de los derechos.

puede ser considerada como un primer intento de elaboración de la teoría de los sistemas o, como afirmaba Bogdanov, de una "ciencia general de la organización."

34. Los textos en los cuales estos dos modelos son más claramente esbozados son los *Grundrisse* y *El Capital*, libro I, capítulo VI, inédito. Dos textos que sólo recientemente han entrado en el patrimonio de los estudios marxianos. Esto explica por qué esta problemática es casi completamente ajena al marxismo tradicional, pero explica también la necesidad de romper con dicho marxismo. He intentado reconstruir, sobre la base de estos dos modelos del capitalismo, una reinterpretación de la idea de la crisis histórica en *Teoría della crisi sociale in Marx*, (Bari, 1971), señalando algunos criterios generales de una teoría del Estado de derecho en el capitalismo avanzado.

Como se observa, ambos modelos funcionan —por así decirlo— en dos sentidos, porque también el capitalismo liberal ve la intervención político-jurídica del Estado como la vinculación de la relación capital-trabajo, mientras el capitalismo maduro —que adopta el intervencionismo estatal en la conducción del ciclo económico— ve, en cambio, desaparecer progresivamente la intervención discriminatoria político-jurídica. En este esquema se puede resaltar el grave error que representa, en el primer caso, la idea de un Estado abstencionista y, en el segundo, la de un Estado interventor si no se procede a un análisis profundo. En particular, esta equivocación es causada en el primer caso por la idea de que el mercado moderno puede funcionar realmente sin Estado y que éste, por tanto, funciona como una máquina subsidiaria moldeada a voluntad de la clase dominante. En el segundo caso, en cambio, la equivocación proviene, principalmente, de la idea que realmente pueda funcionar una economía monopolista sin la mediación del mercado y que la mediación puede ser provista por la política económica estatal. En ambos casos, de cualquier manera, la atención converge más sobre las formas del intercambio que sobre el mecanismo de la relación de producción capital-trabajo, de modo que el encuentro de la voluntad, típico precisamente de la esfera del intercambio, adquiere un valor primario. Se presenta entonces también indebidamente potenciada toda la esfera referente al momento volitivo de la política. En los dos casos el Estado se configura, esencialmente, como **poder** y el derecho como **voluntad**.

Se trata de ver los resultados como un reflejo cabal de la tradicional concepción idealista de las relaciones sociales y políticas: ésta subraya en particular el carácter **naturalista** de todas las relaciones que no dependen directamente de la voluntad, en particular de la relación de producción fundada sobre la discusión del trabajo y la apropiación privada, mientras el subjetivismo de extracción marxista llega directamente a concebir como voluntarios, hasta los aspectos "naturalistas" de la relación de producción.





## 6. Formas políticas y sistema económico

El problema funcional de la "sintonía" o "correspondencia" entre actividad del Estado y los "intereses de clase" ha sido sustituido por un problema aún más complejo. Éste se resume en la búsqueda de una explicación, ya no política sino científica, de la correspondencia de las instituciones políticas representativas del Estado de derecho con el modo de producción capitalista más avanzado. Esto, de hecho, presenta un funcionamiento "autónomo" de la sociedad civil: de una sociedad puramente civil en la cual las funciones sociales y aquéllas político-jurídicas ya no se sobrepongan como sucedía en el modo feudal. Resulta así que, independientemente de la voluntad política (y de una clase), la existencia misma de instituciones representativas y de instancias jurídicas iguales constituye per se tanto el efecto como el castigo del automatismo social. Sin embargo, es necesario precisar que este modelo general de "correspondencia" entre una sociedad completamente civil (no política) y un Estado comple-

tamente político (desligado de determinaciones sociales) constituye un modelo general al cual históricamente se contraponen importantes tendencias. La principal tendencia parece ser la que se constituye justamente a partir del hecho de que la primera fase de funcionamiento del capitalismo moderno se presenta inmediatamente después del *Ancien régime*, del cual (por lo menos en Europa) hereda no pocos caracteres políticos. Además de que sucesivamente se ve impulsado a "conservar" esta herencia por el hecho de que la percepción de plusvalor absoluto prevalece en el proceso de apropiación. Esto implica que la primera fase del Estado político representativo moderno se presenta marcado todavía por "intromisiones" sociales significativas en las formas político-jurídicas y, por tanto, también por intervenciones políticas discriminatorias en la actividad social. Otra tendencia se presenta ahí donde, como en Italia, el proceso de unificación capitalista se da dentro de un cuerpo nacional de unificación política tardía. Aquí de hecho no se desarrolla una "clase nacional" y la burguesía dominante se compla-

ce en "prolongar" el funcionamiento del viejo Estado resistiendo las presiones de las nuevas fuerzas sociales. Resulta evidente que sólo una investigación histórica concreta permite "desglosar" estas variantes en la tipología de las instituciones político-jurídicas modernas. Esto, en particular, hace posible seguir la historia de la extensión progresiva del sufragio; de la equiparación jurídica de los sujetos; de la extensión de los derechos civiles y humanos a las mujeres, a los jóvenes, a las minorías étnicas y religiosas como historia de una progresiva "depuración" del Estado de la "vieja corteza" de los privilegios sociopolíticos heredados del feudalismo, pero también como historia de la presión ejercida por el nuevo ordenamiento social, y en fin, como historia de la capacidad directriz de los grupos dominantes.

Si bien, como se ha dicho, la tipología histórica es muy variada, sería erróneo perder de vista, sin embargo, el modelo teórico del progresivo advenimiento del Estado de derecho. También los fenómenos de la "fascistización" serían, por otro lado, interpretados de manera incorrecta: por ejemplo, como puros y simples casos de "restauración" con fines de legitimación. Se trata, en cambio, de fenómenos políticos muy nuevos que pretenden movilizar a las masas marginadas —descontentas o perjudicadas por los procesos de transformación— contra el Estado de derecho y la democracia política, oponiendo a las mediaciones técnico-procesales la inmediatez, sea de la unión entre la dirección y las masas, sea de un derecho "popular". El fracaso de estos fenómenos políticos será posibilitado por la abrupta iniciativa reformadora de la burguesía dirigente, o bien ya sea por la intempestiva comprensión por parte del movimiento obrero de las tendencias efectivas del capitalismo moderno y de la importancia que tiene en la historia de la emancipación de los trabajadores el sistema de la democracia política y de los derechos civiles, políticos y humanos.

Resulta casi obvio apuntar que tanto aquella iniciativa como esta comprensión varían en cada país en función de una historia particular. Por lo que se refiere al movimiento obrero, varía también debido a la elaboración teórico-particular en torno al problema del Estado. No es casual que, precisamente sobre este problema, se abre el gran abismo entre "reformistas" y "revolucionarios", convencidos unos de que la extensión de la democracia política (y del sistema de derechos) abre nuevos espacios a la clase trabajadora; mientras los otros afirman que dicha extensión no puede agotar el problema histórico de la "sustitución" del capitalismo. En lo sustancial, ambas corrientes del socialismo moderno quedan prisioneras de una visión reduccionista del problema del Estado representativo. La primera renuncia, de hecho, a ver en la persistencia de una separación entre la actividad política y la actividad productiva, una contrasena de la moderna atomización económica y, por tanto, del capitalismo moderno.

La segunda, teniendo firme la crítica del capitalismo y con el fin de transformar radicalmente las relaciones sociales llega a evaluar los nuevos espacios que se abren con el advenimiento de la democracia política. El complejo problema de la relación democracia-capitalismo (política-economía) es disuelto de manera simplista en la elección entre vía parlamentaria y vía revolucionaria al poder: se vuelve con ello central el problema de cómo tener acceso al poder, no de cómo estructurarlo.

Ambas tendencias revelan su debilidad teórica sobre todo frente a la crisis del Estado liberaldemócrata: tanto en el caso de la "caída" de la democracia política bajo los embates de fuerzas fascistas como en aquel, hoy en primer plano, de la emergencia de "nuevos sujetos" sociales que buscan un reordenamiento social radical, amenazando así con constituir una **oposición apática** o una **oposición rebelde**. Frente a estos tests dinámicos, las posiciones teóricas neoliberales no alcanzan a dar explicaciones pertinentes del grave fenómeno de colusión o debilitamiento del mundo (y de la cultura) liberal frente al fascismo. Tampoco pueden preparar estrategias institucionales diferentes de la mera búsqueda del **consenso pasivo**, de la perpetuación de un Estado elitista, de recurrir a técnicas más o menos sofisticadas de comprensión autoritaria de la demanda política. Para estas tendencias, además puesto que la democracia consiste solamente en un método de designación de los gobernantes, el problema de la reconstrucción del nexo entre los **medios** técnicos y los **finés** político-culturales de la democracia moderna ni siquiera se toma en consideración.

En cuanto al extremismo "radicalmarxista", la incapacidad para explicar el péndulo histórico democracia-fascismo se revela en la no distinción tendencial entre los dos regímenes políticos con el pretexto de que ambos son **formas** de un mismo sistema económico-social (el capitalismo). Precisamente ello demuestra que no se llega a percibir el alcance histórico-político (y moral) específico de las **diferentes** formas políticas.

Este extremismo, a nivel de la investigación, no está facultado para llevar a cabo análisis pertinentes y para plantear estrategias de respuesta eficaces. No obstante, se pretende modernizar el análisis mediante el estudio de nuevas formas de la política, pero sin realizar las investigaciones sobre las regularidades institucionales del Estado representativo, cuyo destino es, por tanto, remitido al burdo funcionalismo de una voluntad de clase que explica —**pero solamente ex post**— cada acto político mediante los "intereses de clase" y, por ende, con "engaños funcionalmente necesarios" (Habermas).

Asimismo, hace falta añadir que la incompreensión por parte del movimiento obrero socialista hacia las nuevas formas de la política depende, en gran medida, de la dificultad para comprender también el nuevo mecanismo de la producción de plusvalor relativo, tal co-

mo se mencionó. La persistente atención otorgada principalmente a las formas del mercado, ha inducido a muchos teóricos marxistas no sólo a considerar como prevalente, o siempre inminente, el recurrir a la fuerza y a la discriminación política por parte de las clases dirigentes, sino también a suponer que, por tal motivo, el neocapitalismo no presenta grandes novedades respecto al paleocapitalismo, y también a condenar toda "revisión" como destinada a "traicionar" la causa de la clase obrera.

En realidad, precisamente esta limitación sectaria ha impedido no sólo ver el espacio que se abre con la democracia para las grandes masas trabajadoras; tampoco se detecta oportunamente el gran cambio socioeconómico inducido por el capitalismo avanzado. Así el movimiento obrero, en gran medida, ha seguido combatiendo con viejos métodos una sociedad profundamente modificada, en la cual, desde luego, continúa funcionando la división en clases. Ya no se trata de una división fundada sobre la vinculación directa (político-jurídica) de la clase obrera, si bien se edifica ésta sobre una **equiparación formal**. Ella coexiste aun con la disparidad real de las relaciones de producción, aunque posibilita a los trabajadores para hacer valer su causa —en caso de ser factible— como causa de la gran mayoría de los ciudadanos.

Con el capitalismo moderno se presenta una compleja relación social que Marx en cierto modo preveía cuando escribió que "solamente en un cierto nivel de desarrollo del capital, el intercambio entre capital y trabajo se vuelve de hecho formalmente libre". En una relación tal, la difusión de las aplicaciones derivadas de la ciencia y de los sistemas técnicos posindustriales (informática, telemática, automatización, etcétera) determina por sí una profunda modificación de la propia clase obrera. Dado que, de hecho, la producción material incorpora elementos cada vez más numerosos y articulados de trabajo intelectual, el aumento del terciario funcional y productivo difunde en gran escala la relación de dependencia salarial y desarrolla una constelación de grupos productivos asimilable a la clase obrera. Se percibe que, en cambio, el perdurable sectarismo político y cultural impide ver esta inmensa potencialidad, o bien la restringe en una óptica economicista relacionada con la antigua espera de la crisis-derrumbe.

Como ejemplos de este **impasse** pueden hoy considerarse las investigaciones de Offe, Hirsch, Altvater, O'Connor, Wolfe y otros que generalmente concluyen sea con el desplazamiento del problema del análisis de la política y del derecho al análisis económico, o bien con la reducción de la compleja problemática político-jurídica del Estado de derecho a la problemática del Estado-Administración y a la política económica. De esta manera, la investigación pierde especificidad o degrada el objeto "Estado de derecho" evidenciando solamente los rasgos de coacción hasta perder de

nuevo toda diferencia entre democracia política y fascistización. Se comprende que en este esquema el método democrático, así como las libertades políticas y los derechos civiles, se presentan ahora minimizados, como un "enmascaramiento" de la "naturaleza de clase" del propio Estado y se llega a proponer la estrategia del "desenmascaramiento" de esta verdadera naturaleza, ¡tal vez estimulando el parte de un nuevo fascismo!

Véase, por ejemplo cómo teoriza Offe<sup>35</sup> una "función de disimulación ejercida por el aparato estatal" asumiendo que el problema estructural del Estado capitalista desarrollado consistiría "en la necesidad de practicar el propio carácter de clase volviéndolo, simultáneamente, invisible".

Resulta evidente que para Offe el verdadero Estado desarrollado es en realidad el viejo Estado policía y que ninguna distinción real es propuesta por dos distintos regímenes políticos como son la democracia política y el fascismo. Pero, de esta manera, la dinámica misma de la crisis del Estado moderno se torna incomprendible; la no distinción entre los dos regímenes políticos impide apreciar claramente las libertades políticas y los derechos modernos, y también, impide percibir la precipitación real (eventual) hacia un régimen auténticamente fascista. La idea dominante de una "fascistización" general y fatal acaba con cualquier análisis pertinente sobre las diferencias. Escribe Offe:

Si (...) el sistema capitalista **no** puede sobrevivir **sin** el sosten de las normas democrático-burguesas de organización del dominio político, resulta también cierto, por otra parte, que la contradicción entre las funciones económicas y las funciones de legitimación del Estado capitalista indica que la politización de las luchas de clase es irreversible; es decir, muestra la imposibilidad de que este Estado viva **con** estas formas.

En esta imposibilidad de **vivir sin** y de **vivir con** las formas del Estado democrático de derecho viene confesada en realidad una incapacidad de distinción conceptual y también de pronóstico estratégico distinto de la pura y simple espera de un "derrumbe" económico que no llega jamás.

<sup>35</sup> C. Offe, *op. cit.*, p. 17. Resulta singular que, no obstante todas estas contradicciones, Offe no vea alguna perspectiva positiva para el proletariado, cuando hasta un conservador como Luhmann percibe que "la codificación jurídica del poder lo vuelve peligrosamente un sujeto susceptible de ser desafiado" (*Potere e complessità sociale*, p. 7). Otro caso límite de esta explicación "mágica" es la sostenida por O'Connor (*La crisi fiscale dello Stato*, Turin, 1979, p. 227) respecto a la política fiscal: "El Estado (...) debe buscar formas de imposición igualitarias con objeto de disfrazar el contenido desigual de la estructura fiscal y la explotación implícita en la estructura clasista".

Resulta así muy significativa la propuesta de Hirsch de definir al Estado contemporáneo como un **Estado de seguridad nacional** que se coloca conceptualmente "más allá del fascismo y de la democracia burguesa".<sup>36</sup> Así, es arrollada toda distinción analítica elemental de las modernas formas políticas.

Vale la pena notar, para resaltar la sustancia repetitiva de estas posiciones teóricas, que se encuentra aquí resumido el desordenado esquema dominante en la teoría político-jurídica soviética entre las dos guerras, el cual postulaba exactamente la irrelevancia de las formas políticas (como si existiesen contenidos **sociales** sin formas políticas y como si el mismo Estado estalinista no hubiese adoptado la forma política de un bien conocido Estado policía) y con ella la no distinción entre fascismo y democracia además de la inevitable fascistización de toda democracia.<sup>37</sup>

"compromiso" con una situación histórica **dada e inmodificable**, la concepción funcionalista tradicional no alcanza a conceptualizar la **dinámica** de tal situación. En un caso esto se da a causa de la expulsión de los **finés** y de la reducción de la democracia a un **mero medio técnico**. En el otro, la persecución de los **finés** y de la observación de la **tendencia** histórica general anula la especificidad de las fases y la tecnicidad de los medios. De cualquier manera, en ambos casos se avala el juicio según el cual "democratización, demagogia y cinismo se presentan como fenómenos interdependientes".<sup>38</sup>

Así pues, mientras la concepción tecnicista y formalista tiende a configurar la democracia política como un No obstante, resulta útil recordar que también un teórico de la reducción de la democracia política a método, ha considerado la relación entre medios técnicos y fines generales de la democracia. Kelsen, de hecho, pese a estar hablando de las "metamorfosis" que la libertad sufre frente a la moderna división social del trabajo, no deja de reconocer que el modelo teórico de la democracia permanece, pese a todo, como el de un "gobierno del pueblo" o, más bien, de una identidad

tendencial entre gobernantes y gobernados que se deriva del hecho de que la autoridad democrática es una "autoridad inmanente", vale decir, una autoridad gobernante que se subordina, mediante la elección, a los gobernados. Por este motivo la democracia postula "un ascenso constante de la masa de los gobernados a las posiciones de líderes".<sup>39</sup>

Según Kelsen, todo esto no significa una nueva aceptación de la opción rousseauniana en favor de una comunidad ética desprovista de enlaces institucionales técnicamente eficientes. Significa, en cambio, que aun Kelsen advierte la imposibilidad teórica de que los instrumentos técnicos de la elección y el principio mayoritario fuera de la organización social moderna se vuelvan entidades. Cuando mucho, podemos notar que, con una típica operación neokantiana, Kelsen construye en torno al modelo teórico de una democracia-autogobierno, una ley asintótica que impide a la realidad concretizar el tipo ideal, así como al modelo teórico incidir de manera significativa sobre la orientación de las instituciones políticas concretas.

De cualquier manera, este discurso de Kelsen sirve para reiterar —para decirlo con Bobbio—<sup>40</sup> que "al final el triunfo de la tecnocracia será la derrota total de la de-

<sup>39</sup> H. Kelsen, *op. cit.* Kelsen llega a reconocer que la idea de democracia implica "ausencia de líderes" (p. 88); este ideal no puede realizarse de inmediato, quedando, por lo tanto, como modelo. Véase esta singular coincidencia, hasta de léxico, con Gramsci. Kelsen (*op. cit.*, p. 19): "Democracia significa identidad de gobernantes y gobernados"; Gramsci (*Quaderni*, p. 1547): "la democracia política tiende a hacer coincidir a gobernantes y gobernados". Nótese que Gramsci subraya la tendencia como posibilidad histórica, evidentemente porque piensa en la posibilidad de cambio de una sociedad basada en la división propietaria del trabajo. En esta modernísima versión, el vago mito engelsiano de la "extinción del Estado" adquiere una extraordinaria importancia científica y política.

<sup>40</sup> N. Bobbio, "La regola della maggioranza..." en *Democrazia, maggioranza e minoranze*, cit., pp. 56-62. Ejemplar formulación es la siguiente: "El problema de '¿quién vota?' no es menos importante del de '¿cómo se vota?' (p. 63)". No obstante, no faltan en otra parte indecisiones al respecto. Cfr. N. Bobbio, *Le ideologie e il potere in crisi*, Florencia, 1981. Téngase en cuenta que si considerar el problema de "¿quién vota?", resulta imposible distinguir el Estado social actual del Estado liberal clásico, el cual adoptaba un método democrático de elección de los gobernantes quitando capacidad de votar a los trabajadores, mujeres, jóvenes, analfabetas; esto es, a la gran mayoría.

<sup>41</sup> Cfr. R.L. Heilbroner, *Business Civilization in Decline*, Londres, 1976. Sin embargo, instancias similares afloran por doquier hasta en los textos liberales tales como *La crisi della democrazia* (cit.). La anomia social y política es ahora tal que nadie puede ya volver a sostener las clásicas concepciones "individualistas" con lo cual liberales como Dahrendorf consideran el problema de "disolver el matrimonio que liga al liberalismo y al capitalismo" (R. Dahrendorf, *La libertà che cambia*, Bari, 1981, p. 60). El problema ya no es (aun cuando lo fue) el de concebir la necesidad de una comunidad integrada social y políticamente, sino de percibir las vías históricas (y técnicas) de su realización. En este sentido ya no se encuentra en el centro de la problemática política moderna la filosofía, sino la ciencia social (la economía, la ciencia política y el derecho).

<sup>36</sup> J. Hirsch, "Lo Stato di sicurezza nazionale" en *Le trasformazioni dello Stato*. No obstante, el propio Hirsch afirma que "la interpretación economicista de la teoría de Marx encierra la teoría del Estado en grandes dilemas" (*La crisi dello Stato*, p. 50): los dilemas son evidentemente más de los que Hirsch sospecha. Más drástico es M. Schmidt, un ortodoxo de la tradición marxista-leninista tipo soviético: él habla de una "eliminación de la democracia burguesa" en el Estado moderno como una tendencia histórica que no puede ser eliminada (Cfr. *Stato e accumulazione del capitale*, Milan, 1977, p. 73; un caso típico de reducción de la teoría del Estado a política económica).

<sup>37</sup> Para una útil confrontación recuerdo mi viejo ensayo *Appunti sul socialismo*, Roma, 1977, en el cual, a propósito del Estado de derecho, polemizaba con las interpretaciones de Vysinskij.

<sup>38</sup> *Democrazia, maggioranza e minoranze*, p. 11.

mocracia". Así como "es el sufragio universal" eso que hace de la regla de la mayoría una institución democrática (Bobbio), de la misma manera, una segregación de los medios técnicos de la designación por elección y por competencia, de los fines generales de la moderna soberanía popular, corre el riesgo de minar peligrosamente las bases mismas del propio método democrático. Por otra parte, resulta claro que precisamente la aceptación del sufragio universal quizá ha introducido en el cuerpo institucional y cultural del moderno Estado liberal un nuevo **chance** histórico: el de transformarse, bajo la presión de nuevas fuerzas sociales y políticas, en un Estado diferente en el cual fermenta y crece una comunidad política que pide una nueva organización social.<sup>41</sup>

Se encuentra aquí una objeción preliminar desde el ámbito de la cultura "radical": la democracia política no solamente es un truco (así como el Estado solamente es un instrumento manipulado al servicio de las clases dominantes), sino además no logra, de cualquier manera, desplazar la "relación entre las clases".

La objeción se encuentra tenazmente arraigada en la tradición marxista. Baste recordar ciertos juicios importantes de Marx sobre la democracia y notar que el propio Lenin hace afirmaciones contradictorias al respecto.<sup>42</sup> No interesa aquí, sin embargo, retomar un discurso filológico. Interesa, más bien, dejar en claro que este tipo de objeción nace de una evidente y prejuiciada subvaloración de la relevancia de los problemas políticos y formales en la definición de la propia "relación entre las clases".

Ella proviene, a saber, de una concepción limitada de las clases sociales y de la sociedad; de una concepción que reproduce implícitamente la idea de que el Estado y las formas políticas en general no son sino aparatos pasivos forjados al arbitrio de los grupos dominantes. Por esto mismo, dicha concepción soslaya todo significado histórico-institucional de las formas políticas y, por tanto, no llega, en la fase propositiva, a ir más allá de un socialismo concebido como una socialización de los medios de producción no mediada por el consenso ni tampoco presidida por las libertades políticas modernas, entendida así como gestión puramente estatal-autoritaria de la sociedad.

Detrás de esta objeción se encuentra la vieja argumentación de Engels (retomada por Lenin) en el sentido de que el sufragio universal no es otra cosa que un medio para "auto-numerarse", si bien toda la historia de nuestro siglo indica que para el proletariado constituye sobre todo un medio para hacerse tomar en cuenta. Impregnada de economicismo, esta concepción se mueve aún bajo la óptica deformante del **homo oeconomicus**, de un sujeto todavía manifiestamente restringido a los límites de un bajo horizonte intelectual, para quien no cuentan los derechos ni las libertades del hombre moderno.<sup>43</sup>

Bajo una óptica parecida y en el mismo tipo de cultura se mueve también la otra objeción, formulada ya por los juristas soviéticos de los años veinte, la cual resuelve la crítica del formalismo de la igualdad política y jurídica en una pura y simple remoción de esta igualdad. En su lugar se habría introducido una igualdad real o social pero que, a la prueba de la historia, ciertamente no puede prescindir de alguna forma político-jurídica, de tal manera que el objetivo final sería la

<sup>42</sup> La más feliz es indudablemente ésta: "si todos los hombres participan realmente en la gestión del Estado, el capitalismo ya no podrá mantenerse. Y el desarrollo del capitalismo crea, como contraparte, las premisas necesarias para que 'todos' efectivamente puedan participar en la gestión del Estado" (*Stato e rivoluzione*, vol. 4). Se puede aquí solamente señalar el gran problema de cómo esta interesante perspectiva de bivalencia de la democracia haya sido perdida en el pensamiento de Lenin. Debe profundizarse, en concreto, el intercambio que se verifica entre la particular "decisión" insurreccional de la Revolución de Octubre y la absolutización de la "cuestión del método" para la "conquista del poder". Toda la polémica con Kautsky, por ejemplo, se da en relación a este intercambio. En realidad el propio análisis historiográfico ha avalado la idea de que el leninismo consiste esencialmente en la teoría de la toma revolucionaria del poder. En cambio, es científicamente válido notar que toda la elaboración política de Lenin hasta 1917 realza de manera significativa el injerto de la revolución socialista en la revolución democrática. Por otra parte, también se enfatiza que la propia "decisión" insurreccional de octubre fue motivada originalmente mucho más por la conquista de la paz que por la conquista socialista del poder. Probablemente la dramática situación internacional en la cual Lenin se encontró lo llevó hacia una radicalización "social" (el "comunismo de guerra") que conllevó también una radicalización "política". Desgraciadamente, sobre todo el problema del "leninismo" sigue pesando fuertemente la espalda de Damocles de la polémica política cotidiana.

<sup>43</sup> Tanto Engels como Lenin difícilmente llegan a distinguir los dos criterios incluidos en el problema de la democracia [al cual se refiere Bobbio cuando considera al sufragio universal tan importante como el principio mayoritario. El problema técnico (¿cómo se vota?) se presenta continuamente mezclado con el problema político (¿quién vota?). De aquí la aversión hacia las técnicas de la democracia que madura en ausencia del sufragio universal y que, sin embargo, le sobrevive. Se trata de una actitud teórica que resulta un reflejo perfecto frente a la neoliberal, que absorbe el problema político del *pouvoir de suffrage* en el problema técnico del principio de la mayoría. Véase en cambio cómo Gramsci rompe la vieja argumentación paleosocialista del sufragio universal como mero "instrumento para numerarse" cuando nota que el voto mide la "capacidad de expansión y de persuasión de las opiniones de pocos", de manera que "la numeración de los votos es la manifestación terminal de un largo proceso" (*Quaderni*, pp. 1625). Así, la técnica del numerarse es vinculada con la política de numerar.



reincorporación de formas discriminatorias (el "derecho desigual" o "derecho proletario" o "derecho alternativo"), dominadas por el arbitrio de un individuo o de un grupo. En lo sustancial, se presenta así avalada una gestión estatista, autoritaria y tal vez tirana de la "socialización de los medios de producción que degrada la democracia social misma".<sup>44</sup>

En cambio, se abre una perspectiva bien distinta si la crítica del formalismo no degenera en una devaluación de las formas y si se presenta integrada junto con la reincorporación, al lado de los **medios**, también de los **finés** que caracterizan el patrimonio histórico de la democracia moderna.

Aquí la recuperación teórica se extiende hasta los límites últimos de la creciente identificación y de la identidad tendencial entre gobernantes y gobernados, si se profundiza la crítica del sistema económico moderno. Ahora aquello que ya Aristóteles llamaba el problema central de la política —la relación mandato/obediencia— se subordina a la dinámica de un "posible" desarrollo de la democracia y de la sociedad hacia nuevas "condiciones históricas". Pero ya desde ahora, de todos modos, el modelo de una "democracia gobernante" —como la ha llamado Burdeau— deja de ser un término utópico y se convierte en un modelo relevante. Por lo demás, un "técnico" como Montesquieu había ya afirmado que "en la democracia, el pueblo en ciertos aspectos es el monarca y en otros es el súbdito", incluso antes de que Rousseau definiese al gobierno como "un cuerpo intermediario entre súbditos y soberano". También Tocqueville —ahora el menos frecuentado de los teóricos del sistema político— iniciaba su análisis de la democracia liberal americana precisando elogiando el "dogma de la soberanía popular". Kelsen mismo, polemizando precisamente con Schumpeter, ha escrito:

La lucha competitiva por el voto del pueblo es la consecuencia de las elecciones libres, y no su objetivo. En una democracia directa no hay elecciones. El criterio fundamental de la democracia es que el poder del gobierno reside en el pueblo (...). La libre elección y su consecuencia, la lucha competitiva por obtener el voto del pueblo son, por tanto, criterios secundarios. Únicamente invirtiendo la relación entre los dos criterios y considerando la creación de un gobierno mediante elecciones libres como criterio primario, la democracia puede ser definida como gobierno establecido a través de la competencia.<sup>45</sup>

Así, se puede afirmar, con Henry Mayo, que "la democracia no persigue ningún fin predeterminado", pero, ciertamente, con graves consecuencias.

Por lo tanto, el punto de partida del examen **técnico**

<sup>44</sup> Es éste, precisamente, el itinerario teórico a partir del cual la polémica contra la democracia formal burguesa ha justificado la violación de los derechos formales del hombre en el ordenamiento soviético: Cfr. *Teorie sovietiche del diritto*, Milán, 1964. Resulta oportuno, por tanto, insistir en que aun en ordenamientos no capitalistas permanece como fundamental la problemática del derecho (y de los derechos) justamente bajo el perfil del derecho formal.

debe seguir siendo el aspecto político, de manera que la investigación no debe transformar los imposibles técnicos en imposibles históricos, como tampoco debe intentar nuevas posibilidades históricas prescindiendo de las necesidades técnicas. Como ha afirmado Sigmund Neumann, "la primera característica de la democracia está contenida en esta fórmula constitucional: la soberanía nacional pertenece al pueblo".<sup>46</sup> La afirmación conserva, naturalmente, el carácter de modelo. Pero no todos los modelos están necesariamente condenados —como el de la comunidad kantiana o el de la democracia weberiano/kelseniana— a permanecer como un mero tipo ideal al cual la realidad nunca se adecuará. Después de todo, lo novedoso del análisis marxista-socialista del nexo **histórico** que enlaza al Estado representativo moderno y al moderno capitalismo debe hacer suponer que no se trata de un matrimonio indisoluble y que es posible por tanto una autogestión social sin escisiones radicales.

Se trata sólo de tomar nota de la increíble negligencia en la cual los propios estudios marxistas han dejado la obra de Marx, en donde dicho análisis es desarrollado hasta la previsión singular de que el sufragio universal habría marcado el fin del capitalismo. Escribía Marx en la semiolvidada **Crítica de la filosofía hegeliana del derecho público**: cuando la sociedad civil realmente ha postulado su **existencia política** como su **verdadera existencia**, simultáneamente, da por sentada su existencia civil en su distinción de su existencia política, como **no esencial**; y con una de las partes separada, cae la otra, su opuesto. La **reforma electoral** es por tanto, dentro del **Estado político abstracto**, la instancia de **disolución** de éste, como —de igual manera— de disolución de la sociedad civil.<sup>47</sup>

## 7. Expectativas y valores

Si es cierto, como ha escrito Farneti, que el liberalismo entró en crisis porque estaba transformándose en democracia, no es menos cierto que la democracia actualmente corre el riesgo, en la sociedad de masas, de entrar ella misma en crisis si se convierte nuevamente en liberalismo. Se arriesga —para decirlo en palabras de Abendroth— a una especie de muerte por autocongelamiento.<sup>48</sup> La sociedad de masas, de hecho, enfren-

<sup>45</sup> H. Kelsen, *op. cit.*, p. 292. Recuérdese al respecto el esencial tema del poder constituyente y también el **pouvoir de suffrage**, constitutivo del sistema electoral mismo.

<sup>46</sup> S. Neumann, "Il decalogo democratico" en **La democrazia nella società che cambia** (compilación de R. Lowenthal). Milán, 1967, p. 31. Y dado que Neumann se refiere obviamente a la Ley fundamental de la República Federal Alemana, no resulta inoportuno recordar la variante del artículo 1 de nuestra Constitución: "Italia es una República democrática, fundada sobre el trabajo. La soberanía pertenece al pueblo que la ejerce en las formas y los límites de la Constitución".

<sup>47</sup> K. Marx, **Opere filosofiche giovanili**, Roma, 1963, p. 135.

<sup>48</sup> P. Farneti, *op. cit.*, p. 19; W. Abendroth, "Oltre la Seconda e la Terza Internazionale" en A. Bolaffi, **La democrazia in discussione**, Bari, 1980, p. 10.

ta problemas de alcance colosal: favorece, por un lado, crecientes demandas y expectativas que el gobierno no puede fácilmente rechazar o "reducir", y por el otro, provee respuestas que pueden resultar constantemente insatisfactorias y, por tanto, disminuyan el consenso en torno a la democracia.

Frente a esta dificultad, resulta indudable que la perspectiva propuesta por el neoliberalismo o por el veterosocialismo está, igualmente, destinada al fracaso, además de resultar peligrosa. En efecto, el neoliberalismo tiende a "aminorar" la demanda reduciendo la función histórica de la democracia a un método de designación, haciendo a un lado como desinfluyentes o hasta peligrosos muchos de los "valores" que, en cambio, para las grandes masas constituyen el gran atractivo de la democracia. El veterosocialismo, al concebir la democracia política sólo de manera instrumental, desplaza el énfasis en las innovaciones hacia las reivindicaciones económicas, las cuales difícilmente pueden ser satisfechas. De esta manera, se abre, entre los intentos neoliberales autoritarios y las reivindicaciones corporativas, un verdadero vacío en donde caen los valores de la democracia política.

Así, tanto de un lado como de otro, surgen amenazas graves y coincidentes para la "cultura de la democracia" completamente absorbida por el tecnicismo o el economicismo. De esta forma, se constata una singular convergencia entre quien cede al "chantaje irresponsable" de las crecientes reivindicaciones económicas, atrincherándose en el Estado elitista (Crozier, Huntington) y quien teoriza un sistema de necesidades de los "nuevos sujetos" que permanece cerrado y reducido a niveles económicos y materiales.

Resulta esencial re-examinar críticamente y redefinir las envejecidas concepciones de la política tipo neoliberal y paleosocialista. Pero más que un replanteamiento concreto de la política y de la organización social, esta renovación exige un voto de confianza incondicional en la cultura y en la ciencia, tomando en cuenta el hecho de que la característica negativa fundamental que une las viejas concepciones de la política está dada, precisamente, por el subrepticio escepticismo que se oculta detrás de la preocupación estética por la llamada **primacía de la política**. Esta concepción que constituye el límite de las élites políticas (de gobierno de oposición) se refleja claramente no sólo en la incapacidad de ofrecer a las masas una eficaz participación como protagonistas en la democracia moderna, sino también en la incapacidad de identificar y promover en las masas emergentes necesidades superiores.

Eso que Daniel Bell ha llamado la "anarquía cultural de la sociedad industrial" hunde sus raíces en el hecho de que el crecimiento de los nuevos sujetos encuentra escasas posibilidades de canalización cultural. La atmósfera generalizada de pragmatismo (y no solamente un abstracto interés de clase) encierra a la democracia política en un laberinto tecnicista que excluye la parti-

cipación. Pero también es cierto que lo burdo de las reivindicaciones elementales construye en las masas una conciencia corporativa incapaz de subir a los niveles de la política general y de la cultura. Se encuentra precisamente aquí la raíz de la actual "pérdida de civitas" (Bell) y de la ausencia de una filosofía pública (Lippmann, Boudon), tanto en la **clausura** de las viejas fuerzas políticas como en la **fallida apertura** de nuevas. Y si es cierto que justamente el campo de la cultura es en donde el capitalismo tiene su punto débil y en donde su hegemonía resulta virtualmente destruida,<sup>49</sup> la legitimación de un cambio histórico —que puede ciertamente encontrar el empuje inicial en la satisfacción de los intereses primarios de todos— debe presentar un título cultural más rico del que exhiben los teóricos "socialistas" del homo oeconomicus.



Surge aquí un gran problema teórico, el cual resumo rápidamente. La teoría política clásica ha desarrollado dos líneas paralelamente contrapuestas en relación al tema de la soberanía política. Por una parte (Montesquieu, Kant), ella ha insistido en la idea de la soberanía-designación dejando claro que la ley debe ser decidida en base a la razón y, por tanto, debe ser elegida por una élite de hombres capaces. Por la otra (Rousseau, socialistas utópicos), en cambio, la teoría política clásica ha desarrollado la idea de que la ley no debe de ser otra cosa que la "voluntad" de los mismos socios. La primera teoría rechaza una participación popular real en la decisión política e insiste en la exaltación tecnicista de los procedimientos y de la autoridad constituida en contra de toda voluntad política **constituyente**. La segunda teoría demanda a la **voluntad de todos** un esfuerzo ético para avanzar, junto con

la **voluntad general**, hacia la mediación racional. Respecto a estas dos líneas clásicas, la concepción socialista de la ley como función de los **intereses**, representa un importante adelanto. Si la teoría clásica excluye la política en nombre de la filosofía (las "luces", la "virtud"), la teoría socialista corre el riesgo de reducir la política a la economía si no alcanza a mediar los intereses de clase con la voluntad de todos y con la razón general. Las técnicas de la democracia política proveen justamente esta mediación en la medida en que, aceptada con el sufragio universal la capacidad general, de **todos**, de expresar una voluntad digna de tener relevancia en la conformación de la ley, se vuelve decisiva la presentación de proyectos en donde los intereses de una parte se presentan como razonables para la comunidad en su conjunto, ganando así el consenso de la



mayoría. La edad madura, para el socialismo, comienza justo cuando sobre la base de una recuperación del momento del consenso se logra la elaboración de una conexión coherente entre **intereses** (clase), **derechos** (voluntad), **deberes** (razón): lección de Gramsci. Y se integran entonces la economía, la política, el derecho y la moral.

Terza Internazionale" en A. Bolaffi, *La democrazia in discussione*, Bari, 1980, p. 10.

<sup>50</sup> *La crisi della democrazia*, (cit.), p. 28 sgg.

## 8. Sobrecarga y responsabilidad

Crozier describe muy bien la condición de la sociedad de masas cuando habla de coalición de una gran cantidad de grupos, de auge de la información y de **ethos** democrático que impide una represión total.<sup>50</sup> Sin embargo, del conjunto de estos elementos brota un flujo creciente de demandas contradictorias entre ellas y fuertemente significativas, de manera que el gobierno democrático resulta el blanco de los más disparatados "chantajes" y es presionado por necesidades decisionales dispersas, bloqueadas cada vez más por lo reducido de los recursos. En este contexto, la emergencia de nuevos sujetos políticos y sociales y su acceso a la educación tiende a convertirse en una importante causa de debilitamiento del gobierno democrático. Se inicia entonces un proceso de reducción de la demanda que acentúa la importancia de la burocracia y de los centros de poder a costa de todas las centrales políticas. La respuesta genera una disminución del consenso además de un aumento de la "comprensión" (represión); el gobierno debe así buscar nuevos caminos, que van desde la práctica clientelar a la manipulación de los **mass-media**, hasta la ulterior contracción de las libertades políticas. Pero el peligro más grave es que de ese modo toda la vida política oscila entre las llamas de una rebeldía endémica (terrorismo) y una prolongada apatía. De hecho, se siembra de este modo ya sea la ideología de la ineficiencia de la política y de la democracia, o bien, la ideología catastrófica de la **hora cero**.

La perspectiva de la reducción de la demanda —más que una práctica difícil— constituye realmente un paliativo ineficiente y peligroso si —contrariamente a las esperanzas iniciales— corre el riesgo de volver cada día más frágil el consenso y, por ende, todo el sistema democrático, así como el método democrático mismo. La idea expresada por Huntington acerca de que existen límites potencialmente derivados por la ampliación indefinida de la democracia política, es solamente un callejón sin salida de la sociedad de masas. Si ella se realiza, vuelve a las masas contra la democracia y se agrava el peligro. Que se trata de una perspectiva real lo demuestra la lenta, pero continua, erosión que se registra en la participación electoral, la difusión de la violencia política, la degradación de los aparatos informativos parcializados, la progresiva "aparatación" de la política, la decadencia de los parlamentos, la primacía del Ejecutivo y la difusión de políticas extra-institucionales.

Son dos los fenómenos-límite: la difusión del terrorismo como medio "normal" de lucha política y la constitución de un tipo de **Estado dual**, definido por Wolfe como una forma de gobierno con dos cabezas: una tranquila y eficiente, para la élite, y otra espectacular y

teatral, para las masas.<sup>51</sup> Se ahondan así las dos heridas más graves de la política: el basarse más sobre la fuerza que sobre el consenso, y su hipocresía. La política tiende a ser, esencialmente, violencia; trátese de violencia física de quien dispara por la calle, o de la violencia moral de quien actúa de distinta manera en la plaza y en el palacio (Maquiavelo). Se organiza así una poliarquía latente y oculta que manipula a la política, ya sea desde las centrales clandestinas de la subversión de izquierda o de derecha, ya sea desde las camarillas "internas" de las esferas inferiores del gobierno que se manejan como clientelas, desde los servicios informativos los entes separados, las fuerzas armadas, los núcleos de poder económico y desde aquel complejo sistema de las logias y de lobbies que se convierte en el verdadero rector de la vida política (tanto que H. Eastman ha llegado a definirlo como "derecho constitucionalmente protegido"). Surge de esta manera una "constitución material" que altera, mina y hasta revierte la "constitución formal" del Estado de derecho. Así, la política entera decae hasta convertirse en culto del poder por el poder y de nuevo lanza continuamente una violencia que se autojustifica con la violencia ajena y legítima con la fiereza y el cinismo del adversario su propia fiereza y su propio cinismo. Con un moderno vuelco del maquiavelismo tradicional, se obtiene un resultado igual de deconcertante: una política-medio que se independiza de los fines laicos de la soberanía popular tiende a proponer al poder mismo como un fin, y así, a proponer como fin de la política un medio hecho ente y despojado de significados sociales y humanos. Entonces, la manipulación deviene un sustituto de la autoridad (Wright Mills) y la autoridad deviene un sustituto de la vida política. El sistema gira sobre sí mismo (Narr).

A toda la problemática de la política moderna se une el problema de un replanteamiento de la política como instrumento social para limitar el proceso de su entificación como fin en sí. Se trata de un problema que resurge también ahí donde la política no ha tenido —como en Europa— eminentes caracterizaciones "ideológicas": por ejemplo en los Estados Unidos. La representación de la política como mercado de competencia, de hecho, no llega a producir más que procesos de mediación que son constantemente subordinados a los grupos más poderosos o bien rechazados por parte de los grupos más débiles; atropellos o apatía. De aquí la tendencia, hoy particularmente fuerte, a replantear el paradigma liberal en el contexto de una revisión de la representación política así como de la introducción de técnicas corporativistas. Pero, aun queriendo benévolutamente evitar tanto toda reminiscencia peyorativa como la tentación de encontrar al fascismo muy cerca-

no, resulta difícil subestimar las tres críticas fundamentales que Leo Panitch<sup>52</sup> ha aportado al liberal-corporativismo: 1) la ausencia de una teoría rigurosa del Estado, es decir, de un diagnóstico riguroso de la separación Estado-sociedad y, por ende, del profundo y antagónico conflicto de los intereses atomizados, sobre los cuales se desea construir la "armonía social"; 2) la ficticia "equivalencia de poder" que es postulada entre los sujetos portadores de los intereses sociales, y 3) la definitiva inestabilidad de la construcción corporativa. Si ello es cierto, estas nuevas estrategias políticas deben de llegar a una alternativa: o vuelven a poner en auge la instancia suprema de la soberanía popular y de la representación política como sede de elaboración del proyecto político general y de resolución de los conflictos irreconciliables, o bien desarrollan las tendencias autoritarias típicas del corporativismo politizado, modificando la propia organización política del Estado liberal. También en este aspecto, el paradigma liberal parece realmente agotado: o mira hacia adelante, o mira hacia atrás. Si es cierto que la "conciencia horizontal" de los grupos y de las clases (Schmitter) debe ser integrada en una "conciencia vertical" de la sociedad y del Estado, y si esta conciencia más elevada no puede (no debe) construirse mediante la coacción autoritaria, de mediación y compromisos, no queda otro modo de construirla más que cambiando el ordenamiento social de la producción moderna por la rigurosa y prejuiciada condición de que sea una elección mayoritaria real, controlada por las técnicas democráticas y ganada en la libre competencia por el consenso de las propias clases trabajadoras insatisfechas en el capitalismo.

## 9. Redefinir el socialismo

Para proyectar una vía diferente de la política en la sociedad de masas, se presenta aquí el problema de una reforma profunda de la democracia representativa, capaz de recuperar la funcionalidad de la política para la sociedad moderna y para sus crecientes instancias de integración y socialización. Se trata, ciertamente, de tener claro que la democracia representativa es un sistema institucional unido a la actual división social del trabajo y que, por tanto, debe seguir siendo el sistema central de la política para toda una época histórica. Sin embargo, se trata también de registrar las instancias de socialización que emergen justamente de las insuficiencias de la actual división del trabajo. Se trata, por tanto, de integrar formas representativas y formas directas de la democracia en un sistema político capaz de ser un mecanismo transmisor, frente a una sociedad civil separada que expresa crecientes demandas de integración y conducción conscientes.

Así, es necesario abandonar la abstracta contraposición entre democracia representativa y democracia di-

<sup>51</sup> A Wolfe, *I confini della legittimazione*, Bari, 1981, p. 269.

<sup>52</sup> L. Panitch. "Lo sviluppo del corporativismo" en *La società neo-corporativa*, Bolonia, 1981, p. 140-141.

recta, teniendo en cuenta el hecho de que si la democracia puramente representativa es frágil y carece de una base en las masas, una democracia directa pura resulta decadente y provisional porque aun ella está desprovista de una base popular duradera, hasta que no hayan cambiado profundamente las relaciones sociales modernas.<sup>53</sup>

En síntesis, se presenta el complejo problema de subvertir la tradicional relación vertical de la democracia que delega —la cual restringe progresivamente la decisión política a lo largo de la espiral electores-elegidos-gobierno-burocracia— introduciendo un mecanismo articulado de controles políticos sobre los contenidos de las decisiones de manera que se vuelque, literalmente, aquella espiral. Así, la **participación** no se presenta, en absoluto, como una irrupción trastornadora de hombres y de demandas que avanzan de manera esparcida, sino como un sistema estratificado y controlado de eficientes decisiones políticas en el cual los cuerpos ejecutivos responden a los cuerpos representativos y éstos a su vez al mandato popular. Todo esto postula algunos criterios esenciales: a) un constante compromiso entre los profesionalismos sociales y cognoscitivos en la representación y en la decisión política de todo nivel; b) la difusión en todos los sectores de la vida pública de mecanismos electivos-competitivos (democracia escolar, democracia universitaria, democracia en las empresas, democratización de la administración, del ejército, de la policía, de la gestión sanitaria, etc., sobre bases no genéricas y no directamente políticas); c) el mantenimiento y fortalecimiento de todas las garantías procedurales, individuales y colectivas del Estado de derecho y, en particular, del derecho de abstenerse de participar para evitar la degeneración de tipo asambleístico, y d) la confluencia de los diversos canales del sistema hacia la construcción democrática de decisiones generales de tipo programático explotando al máximo las modernas técnicas de informática y telemática.

Sobre esta base de masas, la élite gobernante no pierde su eficiencia, sino sólo su separación y su fragilidad, mientras la apertura hacia las masas no rompe las articulaciones garantes de las mediaciones jurídico-políticas. Por otro lado, el intervencionismo estatal deja de ser manipulación burocrática y funciona como socialización y politización de la sociedad, mientras la participación adquiere también el carácter "técnico" de la responsabilización de las masas.

<sup>53</sup> Precisamente porque las instituciones del Estado representativo encuentran su eje en la moderna división del trabajo, y reflejan su anomia, una democracia representativa que no se prolonga en democracia directa tiende a disolverse por apatía o por agresión. Pero justamente porque la división social del trabajo no puede ser suprimida en el corto plazo, la misma democracia directa puede subsistir sólo si es garantizada por la democracia representativa. A la larga apatía de las masas en un caso, corresponde en el otro una breve efervescencia.

Aquí el discurso concierne a las fuerzas críticas, políticas y sociales de la sociedad de masas y, principalmente, a la red de instituciones que se halla históricamente vinculada al movimiento obrero organizado. Es indudable, en efecto, que sólo de estas fuerzas puede provenir el apoyo para una renovación profunda de la política: lo prueba así el hecho de que hasta en los países de tradición liberal el movimiento obrero se convierte en una fuerza de primera importancia en la gestión política. Pero se pretende aquí subrayar que la función del movimiento obrero debe rebasar la pura y simple labor de integración popular y de gestión conjunta de las relaciones sociales existentes en el sistema paleoliberal o socialdemócrata, en el sentido de que el movimiento obrero debe conservar su capacidad de expresar y canalizar todo el potencial crítico de la sociedad moderna. Es decir, éste debe distinguirse radicalmente de las concepciones liberaldemócratas ya no en los modos de "conquista de poder", sino en los modos de organización y gestión del poder en los que deben —como se afirmaba— resumir toda su finalidad crítica de socialización general. Por el contrario, al expresar este potencial crítico general frente a la sociedad capitalista y a la propia representación política, el movimiento obrero debe convertirlo en un modelo teórico-operativo calibrado sobre las necesidades históricas concretas y sobre el consenso democrático real que alcanza a obtener para su propio programa político.

Para el movimiento obrero socialista se trata, pues, de desarrollar una profunda reforma de sus tradiciones, no para renunciar a sus programas "máximos", sino para convertirlos en hipótesis teóricas fundamentales y así elaborar programas políticos que busquen soluciones concretas a problemas reales. El movimiento obrero debe articular, para tal fin, un doble proceso de **autonomización de la cultura**. La primera debe ser liberada de la hiperpolitización y la segunda del doctrinarismo. Justo a partir de estos dos defectos se deriva, en lo sustancial, la idea de que el capitalismo desemboca necesariamente en una crisis-derrumbe, así como la



idea de la primacía de la política<sup>54</sup> reducida al poder (poder por conquistar o por mantener), entendido como palanca arbitraria del ordenamiento económico-social y como perno direccional de la cultura.

El fetichismo del poder ha generado otros dogmas del socialismo tradicional. Por una parte, el error óptico de que el dominio del capitalismo sea el resultado de maquinaciones dolosas del personal político, más que el resultado institucional de procesos objetivos ligados al sistema de reproducción socio-económico. Por la otra, la idea de que a este dominio violento deba oponerse la organización de una contraviolencia igualmente sectaria. Así, en ambos sentidos, el consenso elude la óptica del socialismo, de tal manera que un ala acepta la democracia política como puro método separado de la medición profunda del disgusto y de la crítica de los trabajadores en relación a la sociedad capitalista. Por su parte, el ala que enfatiza este disgusto y esta crítica se inclina a negar la importancia de la democracia-método, o bien, la acepta solamente como instrumento ocasional y provisional de la fase de transición a la nueva sociedad. La concepción de la democracia que madura en torno a la discusión de la vía al poder converge por diferentes motivos hacia una misma reducción de la democracia política moderna. Solamente la ruptura radical de estos esquemas dogmáticos, construidos como soportes coyunturales de la política práctica, puede hoy en día corregir la opinión —ampliamente difundida— de que el socialismo es la más grande realización fallida de este siglo (D. Bell). Por una parte, el socialismo debe tomar conciencia de que el radicalismo y la globalidad de la crítica teórica nunca deben inspirar los programas políticos inmediatos. Éstos deben, en cambio, enfrentar los problemas reales y responder a la verdadera voluntad de los trabajadores. Y por la otra, debe también comprender que programas políticos democráticos y realistas no son, en absoluto, reducciones oportunistas sino des-

arrollos de efectivas necesidades de la sociedad y de la voluntad real de los hombres. Debe, por tanto, plantear una compleja redefinición de sí mismo en función de un nuevo análisis de la sociedad industrial como capitalismo desarrollado.

En realidad, en la sociedad capitalista desarrollada se predispone un campo histórico social en el cual las formas políticas democráticas chocan constantemente contra las estructuras que privatizan la apropiación y los intereses atomizadores, mientras éstos pueden hacerse valer solamente si se insertan en procesos consensuales fundamentados. De todo esto resulta una competencia harto compleja en la cual adquieren particular relevancia las técnicas más sofisticadas y la efectiva capacidad de tracción cultural de cada una de las fuerzas. Sobre esta base se establecen equilibrios políticos bastante delicados en los cuales el formalismo del Estado de derecho y la democracia política son frecuentemente eludidos por los intereses privatizantes y corporativos mediante subterfugios y manipulaciones. Cuando después se proyectan fuerzas antagónicas capaces de sacar conclusiones políticas de las ventajas objetivas que consigan los intereses sociales más difundidos (se trata casi siempre de sujetos vinculados al movimiento obrero), las técnicas para eludirlos pueden también desarrollarse en auténticos asaltos a la democracia política. Entonces la competencia política se convierte en una especie de continuo azar en el sentido de que la apuesta de la democracia política siempre es repetida y asechada; mientras la vida política deja de ser un canal de reencuentro de la sociedad, se abre la perspectiva —construida a veces intencionalmente— de una progresiva despolitización y apatía de las masas. Resurge así, a un nuevo nivel, el problema de la posible caída de las democracias por asalto externo o por agotamiento interno. De cualquier manera, en conjunto, la competencia entre genemonías culturales se torna decisiva: como dice Daniel Bell, se requiere establecer nuevos fines.<sup>55</sup> Y, en concreto, se requiere establecer que los “nuevos fines” consisten tanto en el cambio del sistema político elitista, como en la modificación del sistema económico-social. El único límite (aun cuando no es realmente un límite) es el consenso de las mayorías.

## 10. Democracia y cambio

La dialéctica conservación-innovación se desarrolla así en los niveles más altos de la política y de la cultura. El conservadurismo se vale de la democracia política hasta que cuenta con suficientes recursos hegemónicos; la

<sup>54</sup> Nótese la singular difusión que la categoría de poder ha tenido más allá de la sociología oficial, aun en aquella de inspiración marxista o socialista. Al respecto, ha sido ciertamente importante (y negativa) la influencia de la filosofía política de Frankfurt que ha revivido, con instrumentos teóricos más refinados, la vieja categoría del Estado-dominio de clase. Ha sido así revitalizada también la concepción tradicional según la cual el socialismo consiste antes que nada en la “conquista del poder” (una noción que excluye de manera apodictica el consenso mayoritario) y, por lo tanto, en la paralización de la democracia política. Resurge bajo esta concepción, un decisionismo del todo similar a aquel que supone otras posiciones teóricas consideradas como “burguesas”: aquellas explícitas en Gentile y en Schmidt, por ejemplo, pero también aquellas más sofisticadas de Weber, principal teórico de la “sociología del poder” y del actuar social; de Kelsen, teórico de la instauración no-jurídica del sistema jurídico; de Schumpeter, teórico de la política como técnica decisoria. Por último, otra confluencia significativa se da también con la teoría de los juegos de Morgenstern y Neumann, estrechamente relacionada con la teoría de los sistemas.

<sup>55</sup> D. Bell, *op. cit.*, y cfr. R.L. Heilbroner, *op. cit.*, p. 81 que ilustra con eficacia la “tensión entre las fuerzas económicas y las estructuras políticas del capitalismo”.

innovación acepta la democracia de proyección y de consenso. La democracia política se convierte así en el terreno real donde se confrontan la capacidad de cada fuerza histórica para obtener o conquistar la dirección conjunta de la sociedad.

Es en este contexto que madura el proceso de agotamiento de las ideologías y así también de los programas doctrinarios de una política puramente exhortativa y propagandística. La creciente complejidad del capitalismo fundado sobre la percepción del plusvalor relativo implica, de hecho, tanto una fuerte incidencia social de las problemáticas intelectuales, cuanto una fuerte articulación tecno-científica del proceso material de producción.

Mientras las formas político-jurídicas se liberan de las funciones sociales inmediatas, las actividades sociales se apropian de sistemas intelectuales objetivados. Y como las primeras ya no pueden ser "reveladas" sino mediante procedimientos críticos "inmanentes", así las actividades sociales pueden ser identificadas (y removidas) solamente a través de cuidadosos aciertos científicos. Resulta claro, sobre todo, que una "cultura anticapitalista" puede ser sólo una crítica pertinente de los procesos capitalistas concretos que, aún estando directamente ligados a procesos técnico-científicos, deben ser deslindados de aquéllos.

Así, el viejo socialismo doctrinario para el cual la crítica al capitalismo era esencialmente una "tarea" filosófica, una **aplicación** de materialismos filosóficos aproximados, pierde toda capacidad interpretativa y orientadora y determina así errores intelectuales flagrantes en la medida en que sigue interpretando al nuevo capitalismo sobre la base del viejo capitalismo. Como elementos fundamentales de esta "perversión doctrinaria" del socialismo pueden considerarse la teoría del empobrecimiento absoluto, de la crisis-derrumbe y del capitalismo parasitario en economía; la teoría del Estado-máquina represiva, la teoría del imperialismo colonialista y la teoría de la democracia propietaria o "burguesa" y aquella de la "dictadura proletaria" en política. Se trata de teorías ruinosas no sólo para la comprensión de los problemas sociales contemporáneos sino para el propio planteamiento de las orientaciones políticas.

Resurge la necesidad de recuperar la original vocación anti-ideológica ("laica") del socialismo "científico" que se constituye **exclusivamente** mediante los materiales de la crítica al funcionamiento histórico-real de las relaciones capitalistas (y de las cuales hay un método clásico en *El Capital* de Marx). Frente a esa necesidad, debido a su manifiesta falta de fundamento y a su inutilidad, se derrumba no solamente el viejo sistema de dogmas teóricos, sino también todo tipo de formulación de moldeos político-prácticos.

Se vuelven inútiles e inservibles ya sean los modelos doctrinarios de un socialismo totalmente prefigurado

sobre esquemas "filosóficos", ya sean los modelos mímicos recavados de las primeras construcciones socialistas, ya sean las discusiones mismas sobre modelos de proyectos que no sean pertinentes y rigurosas funciones críticas del funcionamiento real de los mecanismos sociales existentes. El modelo debe convertirse en **modelo-función**, así como en general todo programa político que desee enfrentar y resolver problemas reales.

Pero en política un modelo-función no es solamente función de los mecanismos económicos, sino también de los intereses que ellos producen y, por tanto, de las formaciones humanas que determinan. Así, el problema del modelo-función evoca y vuelve a poner en auge desde el interior de la misma problemática política del socialismo el tema del consenso y, por ende, de la democracia política. La instancia de la inserción de la democracia política en la base de la lucha por el cambio social se vuelve una instancia, por así decirlo, interna y orgánica, de tal modo que continuamente (dramáticamente) vuelve a proponerse al interior de la historia misma de todos los "mundos" socialistas, sin ningún "respeto" por las viejas banderas.

En la historia del Estado moderno en Occidente, el problema emerge con claridad, precisamente porque aquí es más obvio el centralismo de la democracia política. Ahí donde este tema se convierte en un **fin** específico del movimiento socialista (como en Italia, como consecuencia de la lucha antifascista y de la maduración "gramsciana" de la hegemonía-consenso), destaca la **contraposición** significativa entre la **finalidad socialista** de la democracia y la **reducción instrumentalista liberaldemócrata**.<sup>56</sup> Pero obviamente, quedan abiertos los complejos problemas de cómo re-

<sup>56</sup> Ubica muy bien el problema P. Farneti (op. cit., p. 84) cuando, después de haber señalado la relevancia de la crisis (y de la dinámica histórica) para la clarificación conceptual del problema de la democracia política, escribe: "Dada la desintegración de las reglas ya no hay manera de ordenar los fines a partir de la prioridad y con base en las consecuencias del alcance de ellos y democráticamente; esto es, en base al consenso. Por lo tanto, se vuelve necesaria la **manipulación** cuya consecuencia es la **confusión entre medios y fines**". Y como se ha dicho, se trata de una confusión existente ya sea entre los grupos dirigentes, ya sea entre los movimientos críticos. Todas las políticas son presas de una cultura pragmática que esconde los fines en los medios y, por ende, exaltan los medios como fines. Por lo que se refiere al campo socialista, el fenómeno es particularmente evidenciado en los fines de casi cualquier estrategia histórica general de los partidos socialdemócratas y en la persistencia de un dogmatismo sectario en los partidos comunistas. Aquí el aparente **finalismo** y los "grandes programas" permanecen como el centro de todo el sistema de prejuicios acerca del "papel dirigente del partido", en nombre del cual se consuman todos los compromisos. Si la socialdemocracia aplasta la estrategia sobre la táctica, los partidos comunistas elevan a estrategia toda táctica. En un sentido o en el otro, la escena es así ocupada por el **oportunismo político**, del cual Luhmann ha dicho, acertadamente, que se trata de "la forma de un vuelco entre objetivos y medios" ("Oportunismo e forme di programmazione nell'amministrazione pubblica" en C. Donolo y F. Fichera, II

organizar en instancias participativas modernas una democracia de masas. Estos problemas exigen dos criterios operativos: la aceptación sin reservas de las técnicas político-jurídicas (del Estado de derecho) como **técnicas históricas** insustituibles, y el abandono de la idea mítica de una masa que no se convierte en una **masa de personas**, esto es, que no está constituida por individuos políticamente conscientes: **masa de sujetos**.

La transferencia del conflicto social al plano de la competencia política es pues un efecto específico de la nueva forma de producción de plusvalor relativo. Por esto mismo la política —cuya abstracción y representatividad es signo de la persistente anomia social y de la separación entre fuerzas de trabajo y medios de producción— cambió de signo con la expansión de la democracia y puede asumir el carácter de una vida comunitaria en la cual maduran exigencias de transformación radical de la vida social misma.

El conflicto "económico" originario entre propietarios y proletarios no es, de ninguna manera, suprimido sino que evoluciona hasta llegar a ser competencia general, que puede desembocar en la integración político-cultural de una clase obrera definitivamente asimilada, o bien puede desembocar en la proposición de una alternativa general tanto política como cultural. Ambas evoluciones posibles son examinadas por las situaciones concretas de la historia nacional. La integración reproduce el peligro del desinterés y de la apatía de las masas, además del reivindicacionismo rebelde y

carente de reglas por la falta de responsabilidad y por la "tendencia a la subversión desde abajo" (Gramsci), mientras la competencia por la hegemonía debe superar el umbral de la pura reivindicación corporativa sin caer en la integración y debe, asimismo, evitar la estratificación de los subalternos dando prueba de una capacidad directiva general.

La conquista del **consenso de masas** puede así asumir signos opuestos: por una parte, se convierte en puro medio de asimilación (consenso pasivo) enmarcado en una concepción instrumental o liberaldemócrata (socialdemocracia); por la otra, puede convertirse en aquel instrumento de comprobación de un programa histórico alternativo, que culmina en el crecimiento de una **civilización de masas**.

La lucha hacia la democracia constituye por lo tanto un conjunto de pruebas histórico de la madurez de las clases modernas, en la medida en la cual las obliga a someter los propios programas **particulares** a la prueba de una validez **general**. Pero se trata de una prueba que no admite instrumentalismos, "subterfugios" o duplicidad, porque el instrumento-consenso debe servir para desarrollar realmente la masa de sujetos volviéndola capaz de autodirigirse. De hecho, el fin ya no es la "conquista del poder" por parte de una nueva élite, sino el crecimiento general del autogobierno (responsable). Respecto a este objetivo del consenso, se demuestra contradictoria tanto la reducción de la democracia política que es un puro mecanismo de designación de los líderes, como su reducción a simple "fase" o medio del "paso al socialismo".

Para el movimiento obrero, en particular, esta reducción instrumental de la democracia política se vuelve esencial ya sea cuando se encuentra en la oposición, ya sea cuando se encuentra en el poder. En el primer caso impide su desarrollo mayoritario consensual; en el segundo impide el funcionamiento efectivo de un "socialismo real". En el primer caso la consecuencia es su decadencia en sectarismo; en el segundo, su degeneración en tiranía doctrinaria y megalómana mucho más asimilable a un "socialismo utópico" que a un "socialismo científico". Por otro lado, precisamente el análisis del "socialismo científico" de Marx —como se ha visto— tiende hacia una recuperación orgánica de la democracia política en la fase del capitalismo desarrollado. La producción de plusvalor relativo, de hecho, concentra la disputa social ya no sobre las **formas violentas** de la apropiación privada y de la exclusión social, sino justamente sobre las **formas consensuales** (simbólicas) de la dirección estatal, es decir, jurídica. Frente a estas formas consensuales no se registra tanto una **evaporación** de la propiedad privada (Schumpeter) cuanto, sobre todo, una **transfiguración** de la relación de producción-apropiación, porque la apropiación del producto social estará siempre más mediada por el nivel material del capital constante y,

**governo debole**, Bari, 1981, p. 261). Precisamente para este vuelco "la política de la política se debe confiar a la política apolítica de la administración para evitar que los problemas políticamente irresolubles sean rechazados en la política (ibid., p. 262). Esto es válido para la política del gobierno, en la cual la burocracia administrativa toma ventaja, y para la política de oposición, que es dominada por el "organizacionismo" y por el activismo (cfr. el record del **Orgburó** staliniano y también el record de la organización introducido por P. Secchia en el PCI). Se debe añadir también que una correcta "política de la política" debe ser cauta al definir como "irresolubles" los problemas surgidos en la sociedad. Se trata en general de problemas "nuevos" que pueden ser "resolubles" bajo diferentes posiciones políticas. Se tiene entonces que abrir, en este sentido, una compleja verificación a través, ya sea de los estudios técnico-científicos, ya sea de la confrontación de los programas políticos. He aquí por qué continúa existiendo una fundamental relevancia del papel de los partidos políticos organizados; especialmente de aquellos "críticos" dispuestos a recuperar el objetivo reformador de la política moderna. Señala A. Wolfe (op. cit., p. 399) al respecto, que "cualquier cambio en las estructuras burocráticas del capitalismo tardío que tendiese a una efectiva coordinación y a la recuperación del objetivo, equivaldría a una transformación radical del sistema político del país" (A Wildawsky)". No se comprende, por tanto, la excitación economicista frente al problema de una estrategia política del movimiento obrero europeo e italiano en especial (p. 443). En realidad, una **Antipolítica** es posible sólo precisamente como **Política vuelta auténtica**; esto es, restituida en su carácter instrumental respecto de los fines. Sobre esta recuperación de los fines de la política cfr. R. Dahrendorf, en *La crisis della democrazia*, cit., p. 174, y P. Bachrach, *La teoría dell'elitismo democratico*, Nápoles, 1979.



por lo tanto, por la máquina en la cual se objetiviza el **cerebro social** (Marx) de la ciencia y, además, en el nivel político, por el consenso. La "lucha contra la explotación" se desarrolla, por lo tanto, cada vez más como lucha contra la apropiación privada de la ciencia objetiva y de su producto y por la reestructuración democrático-comunitaria de la política. Se trata de una lucha que, precisamente recuperando incondicionalmente las finalidades específicas de la ciencia y de la democracia, desarrolla una moderna y eficiente lucha de clases reivindicando la primacía del interés colectivo sobre el privado, la soberanía nacional sobre los intereses "multinacionales", la integración política y civil de las naciones sobre las separaciones aristocráticas de los continentes desarrollados, la primacía del Estado de derecho sobre las operaciones secretas de los cuerpos ocultos, del espíritu comunitario sobre el elitismo, de las exigencias de la cultura y de la ciencia sobre las restricciones impuestas al progreso por la carrera hacia el beneficio privado. Esta moderna lucha de clases estimula la maduración responsable de los trabajadores haciéndolos protagonistas, ya no de asaltos demagógicos a la comunidad sino, en cambio, de un proyecto comunitario riguroso que tome ventaja de la confluencia de los intereses de los trabajadores con aquéllos de la ciencia, de la cultura y de la gran mayoría de la sociedad. Se vuelve central, por ende, el aumento de una capacidad para elaborar proyectos y para reconstruir la sociedad en forma comunitaria y, como consecuencia, el crecimiento de una masa culta de **sujetos capaces de proponer, de elegir y de decidir**. La "filosofía cívica" que se vuelve cada vez más problemática bajo el signo del beneficio privado, parece, en cambio, en creciente sintonía con los intereses de una clase trabajadora evolucionada y capaz de desarrollar sus **intereses en derechos políticos y en deberes morales**, y por ende, capaz de desarrollar una rica estrategia cultural y ético-política. Desde luego, esto no restringe, en lo absoluto, las "reivindicaciones de clase", sino las ensancha y las potencia de tal modo que el movimiento obrero se convierte tanto en el eje de una crítica radical de la sociedad capitalista cuanto en el perno de una vasta reconstrucción social y política que adquiere características "nacionales" y "universales". Se constituye así una red articulada de vinculaciones de diversos tipos (cfr. del bloque histórico gramsciano) y de centros políticos que fungen como vectores estratégicos y como selectores tácticos de los intereses y de los "medios", sobre la base de una "superestructura" anti-instrumental moldeada como auténtica "cultura de los fines". Antes que ser puros estrategias o puros "principes", los propios partidos se convierten así en **vectores controlados** no sólo por las técnicas democráticas internas, sino también por el control externo de los programas sobre el consenso recogido efectivamente por la resolución de problemas reales.

Podemos definir el proceso de **conversión de los fines en medios** en el universo burgués como proceso de **pragmatización** —es decir, de empleo de los fines universales (cultura) por parte de intereses particulares (económico-corporativos)—, mientras podemos definir el proceso de **conversión de los medios en fines** (de los "mecanismos" en "valores") por parte del movimiento obrero con el nombre gramsciano de **catarsis**. Escribe Gramsci: se puede utilizar el término "catarsis" para indicar el paso del momento puramente económico (o egoísta-pasional) al momento ético-político; esto es, la elaboración superior de la estructura en superestructura en la conciencia de los hombres. Ello significa también el paso de lo "objetivo a lo subjetivo" y de "la necesidad a la libertad".<sup>57</sup> En un lenguaje más sofisticado se puede decir que en la sociedad de masas suena la hora de una posible subjetivación completa del movimiento obrero, de una maduración ético-política que le permite tomar ventaja tanto de la cultura y de la ciencia como de la democracia (de la razón y de la **voluntad** de las grandes mayorías humanas).<sup>58</sup>

Vemos así integrada la perspectiva veteromarxista según la cual la emancipación de una clase emancipa a la humanidad entera, ya que el mismo fin general de la emancipación humana (desarrollo incondicionado de la ciencia, de la cultura y del género humano) se vuelve condición (medio) de la emancipación de clase del proletariado moderno. En esta objetiva tendencia histórica, el único obstáculo esencial pudiera ser el que se repita **abajo** eso que se verifica ya **arriba** y que es, tanto para la burguesía como para el proletariado —al menos en sus conciencias políticas—, que el objetivo aparece como medio y el medio como objetivo (Marx): una ilusión óptica que mantendría al movimiento obrero en condiciones de desigualdad con respecto a su tarea histórica y a la sociedad entera en equilibrio ines-

<sup>57</sup> A. Gramsci, *Quaderni del carcere*, Turín, 1975, p. 1244. Para el movimiento socialista se trata esencialmente de percibir no sólo lo central de las llamadas **necesidades superiores** para las clases trabajadoras, sino también el complejo pasaje de una **cultura de las necesidades a las necesidades de cultura**, primero entre los que es cierto aquello de la **responsabilidad** personal y colectiva. En Gramsci el tema se encuentra bien presente en las reflexiones sobre la historia de Italia y sobre la función nacional de las clases.

<sup>58</sup> El tema del centralismo de la cultura, de las ciencias y del consenso en el socialismo avanza con fatiga. Una elaboración de gran valor al respecto fue la investigación del equipo checoslovaco de Richta (cfr., R. Richta, *Civiltà al bivio*, Milán, 1969). Bastante instructiva resulta la comparación que se puede establecer entre aquella muy original investigación y *Socializm i navka* (Moskva, 1981) conducida conjuntamente por estudiosos checoslovacos (entre los cuales se encontraba el propio Richta) y estudiosos soviéticos. La misma problemática ha sido fuertemente readaptada por condicionantes ideológicas que sustraen a la ciencia de su plena autonomía y confieren menor espacio al consenso, sujeto totalmente a tratamientos político-ideológicos preventivos. Hasta la Comisión Trilateral ha reconocido que quizá "el saber tiende a convertirse en el principal recurso de la humanidad" (*La crisi della democrazia*, cit., p. 43).

table. La inteligencia del movimiento obrero y socialista constituye tanto la condición de su fuerza particular, como la condición de un progreso universal. Y quizá solamente de su comprensión de la época pueda depender su desenlace positivo del dilema formulado por Tocqueville y que parece adaptarse muy bien a la actual sociedad de masas. Tocqueville cerraba así su célebre análisis de la democracia en América: las naciones modernas no pueden evitar que las condiciones se vuelvan iguales; pero depende de ellas que la igualdad las conduzca a la esclavitud o a la libertad, a la civilización o a la barbarie, a la prosperidad o a la "miseria".<sup>59</sup> De la invención de un socialismo teóricamente maduro depende, de hecho, en gran medida que la sociedad del capitalismo desarrollado sea el puente histórico para el paso a una horrenda y bárbara **sociedad de masa** o, en cambio, a una **civilización de masas**.

Resumamos el panorama total. En la medida en que la primacía de la soberanía popular vuelve posible el control, la limitación y hasta la eventual eliminación de la apropiación privada del plusvalor, la democracia política se convierte en instrumento de la emancipación de clase de los trabajadores. Pero en tanto esa primacía exige que el interés de una clase sea hecho valer y sea aceptado como interés general de la sociedad mediante el consenso de las grandes mayorías, la democracia política viene a constituir un fin para la propia emancipación de clase y obtiene, para decir más, un arraigo entre las masas populares de la sociedad industrial desarrollada. Por un lado, la emancipación de clase debe convertirse en un proyecto que se torne hegemónico gracias al consenso. Por el otro, la democracia social, la democracia formal llega así a expandirse en los contenidos mientras la democracia social llega a calificarse en las formas y en los métodos del Estado de derecho. De tal manera, el movimiento obrero se convierte en el sujeto que garantiza tanto el arraigo social de la democracia política, cuanto el perfeccionamiento político-jurídico de la democracia social, a

condición de que se dé cuenta que su interés por la democracia política no es puramente instrumental. Ella le da garantías también en contra de sus propias deformaciones políticas, asegurando una gestión democrático-antiestatista de la socialización económica. Su toma de posición en favor de la democracia política no constituye solamente una estrategia defensiva frente a los eventuales deslizamientos autoritarios causados por el desinterés de las masas hacia la democracia misma, sino también una estrategia "ofensiva" de búsqueda de la socialización de la economía y del poder gracias al desarrollo general de la democracia. Tal estrategia tiene sólo una condición: el desarrollo cultural e intelectual del movimiento obrero; la convicción de que su interés no es sólo el interés económico de clase, sino el desarrollo humano en general; la cultura como forma de integración del género humano. Aquí la cultura se convierte en el modo peculiar en que la causa de una clase se identifica ya hoy día con la causa general de la humanidad. Así la cultura —a saber, la conciencia general— se vuelve el modo peculiar en que la causa de una clase se identifica con aquélla de la humanidad; quedando como instrumento de liberación, ella se reconvierte en fin universal y justamente como fin universal funciona como estímulo del avance de los trabajadores.

**Traducción: Rosa María Mirón y  
Germán Pérez.**

<sup>59</sup> A. De Tocqueville, "La democracia in América" en *Scritti politici*, vol. II, Turin, 1968, p. 828.